



**INSTITUTO SUPERIOR
UNIVERSITARIO DE FORMACION**

COMERCIO EXTERIOR

TESINA DE GRADO

PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE
TECNÓLOGO EN COMERCIO EXTERIOR

TEMA:

“MANUAL PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTROL PREVIO PARA
LA IMPORTACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA EMPRESA PROALCO S.A.
EN EL PERIODO 2022-2023 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”

AUTOR:

ADRIAN ANDRES PINCAY HERRERA

TUTOR:

MSC. EVELYN GABRIELA CARCHIPULLA

GUAYAQUIL, FEBRERO DE 2022

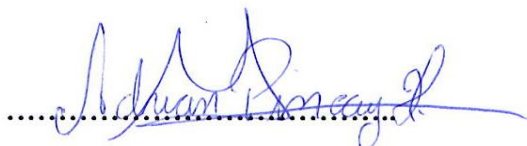
Reconocimiento de Responsabilidad

Yo, **ADRIAN ANDRES PINCAY HERRERA**, declaro bajo juramento que el presente Trabajo de titulación, válido para optar por el título de Tecnólogo (a) en Comercio Exterior, titulado: **“MANUAL PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTROL PREVIO PARA LA IMPORTACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA EMPRESA PROALCO S.A. EN EL PERIODO 2022-2023 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”** es de mi autoría; que no lo he presentado en ninguna otra institución educativa para obtener algún título, grado o calificación profesional.

Reconozco que he consultado todas las fuentes bibliográficas que aquí detallo.

De la misma manera, según lo que establece la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y el Reglamento Interno del Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial, cedo los derechos de propiedad intelectual de este trabajo de investigación, al Instituto ya mencionado.

Autorizo la reproducción parcial o total de este trabajo con fines académicos por cualquier forma, medio o procedimiento, siempre y cuando se incluya la cita bibliográfica del documento.



Adrian Andres Pincay Herrera

C.C.: 0929441194





Factura: 001-002-000051106



20220901072D00578

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20220901072D00578

Ante mí, NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO de la NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA , comparece(n) ADRIAN ANDRES PINCAY HERRERA portador(a) de CÉDULA 0929441194 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 15 DE AGOSTO DEL 2022, (14:56).

ADRIAN ANDRES PINCAY HERRERA
CÉDULA: 0929441194

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINCAY HERRERA
ADRIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL
ECUADOR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 092944119-4




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINCAY REYES CARLOS GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA MENDOZA GLENDA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-19

E1333H222

00166635



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2024 Segunda Vuelta
092944119-4 48178559

PINCAY HERRERA ADRIAN ANDRES
SANTA ELENA SALINAS

JOSE LUIS TAMAYO TAMAYO EL PAFISO
1 Multa 7750 Cód. Ex. 6 Tot USD 27.50

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 00000

7455782

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

CNE

Dr. John Gamba Yanza
DIRECTOR

ESY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
CONPUESTA DE 1 FOLIOS; ES
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE EXHIBE.

Guayaquil, 15/03/2022

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
AB. DIANA TAPIA FRANCO
NOTARIA
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Diana Tapia Franco
Ab. Diana Tapia Franco
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0929441194

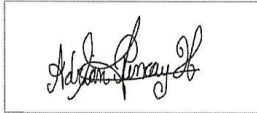
Nombres del ciudadano: PINCAY HERRERA ADRIAN ANDRES



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1995



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra



Datos del Padre: PINCAY REYES CARLOS GENARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HERRERA MENDOZA GLENDA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 227-748-38593



227-748-38593

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Certificación del Tutor del Trabajo de Titulación

Yo **EVELYN CARCHIPULLA**, en calidad de Tutor del trabajo de titulación:

CERTIFICA

Que el trabajo de titulación válido para optar por el título de Tecnólogo en Comercio Exterior, cuyo tema es: **“MANUAL PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTROL PREVIO PARA LA IMPORTACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA EMPRESA PROALCO S.A. EN EL PERIODO 2022-2023 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”**, fue elaborado por el señor **ADRIAN ANDRES PINCAY HERRERA**, ha sido debidamente revisado y está en condiciones de ser entregado para que se siga lo dispuesto por el Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial, correspondiente a la sustentación y defensa del mismo, previo a la obtención de su título.

.....
MSC. EVELYN GABRIELA CARCHIPULLA

Tutor de Trabajo de Titulación

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicado a mis padres Glenda y Carlos, quienes han hecho posible que hoy realice otro sueño con amor, paciencia y esfuerzo, a mi hermana Vanessa por sus aplacables consejos, a mi esposa Michelle y mi hija Iris por estar siempre a mi lado, a mis abuelitos Gollita y Francisco que siempre me brindaron palabras de aliento y excelsa sonrisa, a mi tía Iliana que la quiero mucho y sin temor a la adversidad porque Dios y ellos están conmigo infinitas gracias.

ADRIAN ANDRES PINCAY HERRERA

AGRADECIMIENTO

Agradezco a:

Mi tutora: Evelyn Carchipulla, quien me guió y me oriento pacientemente en el proceso de construcción de mi tesina por ser la docente que más estimo y me enseñó que la diversión, la enseñanza y el régimen estricto van cogidos de la mano.

La institución: Por haberme abierto sus puertas y permitir mi formación para ser un profesional.

Mis compañeros: Por la cálida y excelente acogida por ser la familia que el instituto me dio a conocer.

ADRIAN ANDRES PINCAY HERRERA

Índice general

Introducción

1	CAPÍTULO I	7
1.1	Fundamentación.....	7
1.2	Marco Histórico	7
2	Marco teórico.....	8
2.1	Tipos de importaciones.....	10
2.1.1	Importaciones de bienes de consumo.....	10
2.1.2	Importaciones de materia prima.....	11
2.1.3	Importaciones de bienes de capital.....	12
2.1.4	Importaciones de combustibles y lubricantes.....	13
2.2	TIPO DE BEBIDAS	17
2.3	Bebidas alcohólicas fermentadas	17
2.3.1	Bebidas alcohólicas destiladas	17
2.3.2	DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA LAS IMPORTACIONES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	18
3	MARCO CONCEPTUAL.....	20
4	MARCO JURÍDICO.....	21
4.1	Constitución de la República del Ecuador	21
4.2	Convenios, Acuerdos y Tratados Internacionales.....	22
4.3	Plan Nacional Toda una vida (2017 – 2021).....	23
4.4	Ley de Defensa al Consumidor.....	23
4.5	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)	23
4.6	Reglamento para la intervención de los intendentes sobre las bebidas alcohólicas. Acuerdo Ministerial 69, Registro Oficial 475 de 25-abr.-2019.....	23
4.7	Normas de técnica ecuatoriana “Servicio Ecuatoriano de Normalización”	24
4.8	Decreto del acuerdo ministerial Interministerial 001.....	25
	Instructivo externo “Criterios técnicos para la categorización del riesgo sanitario de alimentos procesados”.....	25
4.9	Decreto COMEX.....	26
5	CAPÍTULO II	27
5.1	Metodología empleada.....	27
5.2	Tipos de investigación.....	28
5.3	Tipo de enfoque de la Investigación:	28
5.4	Enfoque Cualitativo	29
5.5	Enfoque Cuantitativo	29
5.6	Tipo de Investigación.....	29

5.7	Métodos de investigación.....	29
5.8	Método empírico.....	29
	Arancel de Exportación.....	32
	□ Medidas arancelarias.....	32
5.9	ENTREVISTA.....	35
5.10	ENCUESTA.....	36
5.11	FODA.....	42
	5.11.1 Fortalezas.....	42
	5.11.2 Oportunidades.....	42
	5.11.3 Debilidades.....	42
	5.11.4 Amenazas.....	42
5.12	Modelo CAPA.....	42
	5.12.1 Corregir. –.....	42
	5.12.2 Afrontar. –.....	43
	5.12.3 Potenciar. –.....	43
	5.12.4 Aprovechar. –.....	43
5.13	Tipos de entorno.....	43
	5.13.1 Entorno Político.....	43
	5.13.2 Entorno Económico.....	43
	5.13.3 Entorno Social.....	44
	5.13.4 Entorno Tecnológico.....	44
6	CAPÍTULO III.....	45
6.1	PROPUESTA.....	45
6.2	TÍTULO DE LA PROPUESTA.....	47
6.3	OBJETIVO DE LA PROPUESTA.....	47
6.4	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	48
7	Bibliografía.....	53

ÍNDICE DE TABLAS

1 TABLA DE INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA Y EXPLICATIVA _____	28
2 PREGUNTA 1 _____	36
3 PREGUNTA 2 _____	37
4 PREGUNTA 3 _____	37
5 PREGUNTA 4 _____	37
6 PREGUNTA 5 _____	38
7 PREGUNTA 6 _____	38
8 RESPUESTA 1 _____	39
9 RESPUESTA 2 _____	40
10 RESPUESTA 3 _____	40
11 RESPUESTA 4 _____	40
12 RESPUESTA 5 _____	41
13 RESPUESTA 6 _____	41

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

1 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES _____	11
2 IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA _____	12
3 IMPORTACIÓN DE BIENES DE CAPITAL _____	12
4 IMPORTACIONES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES _____	13
5 ESTADÍSTICAS DE CONSUMIDORES A NIVEL MUNDIAL _____	16
6 REQUISITOS FÍSICOS Y QUÍMICOS PARA LICORES _____	24
7 ARANCEL 1 _____	33
8 ARANCEL 2 _____	34
9 ESTADÍSTICA 1 _____	39
10 ESTADÍSTICA 2 _____	39
10 RESPUESTA 3 _____	40
12 ESTADÍSTICA 4 _____	40
13 ESTADÍSTICA 5 _____	41
14 ESTADÍSTICA 6 _____	41



CERTIFICACIÓN

En calidad de revisor del trabajo de titulación “**MANUAL PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTROL PREVIO PARA LA IMPORTACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA EMPRESA PROALCO S.A. EN EL PERIODO 2022-2023 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**”

CERTIFICO

Que el trabajo del estudiante **ADRIAN ANDRES PINCAY HERRERA** ha sido analizado por un sistema de reconocimiento de texto automático **COPYLEAKS**.

Los resultados alcanzados evidencian el cumplimiento del nivel de coincidencias permitido hasta el 17%. Por tanto, se autoriza su impresión y presentación al acto de defensa

Dr. C. Rafael Bell Rodríguez

Vicerrector Académico



RESUMEN

En la presente tesina plantea la importancia de realizar un estudio referente a el ““MANUAL PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTROL PREVIO PARA LA IMPORTACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA EMPRESA PROALCO S.A. EN EL PERIODO 2021-2022 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL” en la cual recopilamos información proporcionada por la empresa afectada PROALCO S.A. indicando sus niveles de importaciones en cuando al WHISKY específicamente y sus niveles de alcohol, de partidas arancelarias, estadísticas cuantitativas, de impuestos y de regímenes.

La metodología utilizada fue inductiva, deductiva, analítica y estadística, los instrumentos que sirvieron para la recolección de datos fueron la observación, encuestas y entrevistas. Los resultados obtenidos fueron la disminución en las importaciones y alza en los precios, lo que concluye en reiterar la validez de toda la información recopilada.

ABSTRACT

In this thesis, it raises the importance of carrying out a reference study to the "MANUAL FOR OBTAINING PREVIOUS CONTROL DOCUMENTS FOR THE IMPORTATION OF ALCOHOLIC BEVERAGES OF THE COMPANY PROALCO SA IN THE PERIOD 2021-2022 IN THE CITY OF GUAYAQUIL" in which we collect information provided by the affected company PROALCO SA indicating its import levels in terms of WHISKEY specifically and its alcohol levels, tariff items, quantitative statistics, taxes and regulations.

The methodology used was inductive, deductive, analytical and statistical, the instruments used for data collection were observation, surveys and interviews. The results obtained were the decrease in imports and the increase in prices, which concludes in reiterating the validity of all the information collected.

INTRODUCCIÓN

IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA

Para mantener la estabilidad macroeconómica se vuelve imperativo que exista un sólido balance positivo en la Balanza Comercial; por lo que es importante el correcto manejo de las relaciones comerciales para mantener un adecuado flujo de la masa monetaria en el mercado interno.

Ecuador, desde el año 2000 mantiene un esquema económico donde mantiene el dólar de los Estados Unidos de América es su moneda oficial. El adoptar esta divisa como medio de pago para todas las transacciones comerciales presenta grandes desafíos y restricciones en el manejo fiscal macroeconómico; puesto que, se cuenta con los riesgos de devaluaciones de la moneda, por lo cual permite al país que se vuelva más competitivos los bienes y servicios que se exportan.

El autor de la presente tesina dio elección del tema debido a una serie de adversidades que se presentan al momento de importar whisky, así como el engorroso procedimiento por la cantidad de trámites a seguir entre los cuales están: validación de documentos, autorización de etiquetas fiscales, etiquetado; incluso cambio de Importación a Depósito (Régimen 70) para luego nacionalizarlo al régimen de Importación a Consumo (régimen 10). (ECUAPASS, 2022)

- ✓ El primero, consiste en incrementar el volumen total de las importaciones con el objetivo de mejorar el saldo de balanza comercial y balanza de pagos de las cuentas nacionales y fortalecer el flujo de la masa monetaria del país.
- ✓ El segundo, apunta a la generación de mayores ingresos en las arcas fiscales a través de la carga de estas medidas impositivas a bienes que podrían considerarse suntuarios y que no afectan mayormente a los estratos socioeconómicos medio, medio bajo y bajo.

Los fines fiscales planteados en las líneas anteriores son válidos y trazan metas que tienen como fin ulterior alcanzar el bien común para todos los ecuatorianos, aunque indudablemente genera efectos que no siempre son positivos.

El motivo por el cual se plantea la necesidad de realizar un estudio de los mercados inmersos en esta problemática para determinar el alcance y efectos de las medidas antes

mencionadas en la empresa PROALCO S.A., que en el entorno nacional representan la demografía más importante a nivel corporativo; ya que, comprenden casi el 40% de las importaciones de bebidas alcohólicas a nivel nacional representando un alto tejido empresarial. (SENAE, Bebidas alcoholicas , 2021)

El sector licorero y de la escasez que comprende, dentro otras, las actividades de compra y comercialización de las mismas constituye un insumo en otras áreas tanto la de servicios hoteleros y de alegría, crea un poderoso movimiento avaro por los montos de transacciones y las fuentes de ocupación que genera.

En otras localidades, se han impuesto garra seria de tributos que buscan recaudo de impuestos y los establecidos al intercambio exterior con el objetivo de imponer barreras que permitan normal las importaciones y exportaciones desde las decisiones gubernamentales.

Desde el año 2013 se han sobrepuesto casco hilera de impuestos orientados a diversos productos y actividades, muchos de ellos han incluido al grupo licorero, mismo que cargo ajustarse gol a normas de compra mismamente tal a gravámenes, que en el lance del ICE cada año es apretado de concierto al inventario de precios al parroquiano, es incluso significativo mencionar la imposición en el año 2015 del etiquetado denunciador en los envases de whisky, vodka, ginebra y licor que ingresan al superficie público. Ayuda Regional de Aduanas, 2015, y su alargamiento a otros licores tal morapio, coñac, coñac, pisco, ojén, a otros fuera la cerveza, lo cual involucra asimismo la generación de procedimientos administrativos.

El comercio ecuatoriano en los últimos 5 años ha presentado saldos negativos en la balanza comercial, ya a que el tamaño de sus exportaciones ha sido más infame que las importaciones que realiza, y esto da paso a principalmente, los sectores productivos se fundamentan netamente en un estereotipo extractivista, en donde prevalece la crueldad de recursos naturales como el sector campestre y petrolero, y se importan derivados que al conservar un alto costo, significan un perjuicio comercial para el país.

Este entorno no tuvo su debida respuesta en el año 2015 cuando la descendió el precio del petróleo, obligó a la gestión nacional la dedicación de salvaguardias a una grande brazada intereses importados por casi 3 años y medio, entre los cuales estaban incluidas las bebidas alcohólicas.

Este encarecimiento en los costos de negocios de bebidas alcohólicas hizo que se reduzca en porción el consumo de las existencias extranjeras y se opte por lo nacional; sin

embargo, el nuevo pacto comercial suscrito entre Ecuador y la Unión Europea, se impulsó el área del licor, en donde únicamente hubo un empequeñecimiento significativo del precio de los licores ecuatoriano.

Es de este modo como en la contemporánea observación se registró investigar el impacto de saldo de la dedicación del pacto con la Unión Europea de las empresas de bebidas alcohólicas de Guayaquil en el 2017, a través del crecimiento de cuatro capítulos que abarquen la problemática de estudio; los fundamentos teóricos relacionados con el sector; la metodología empleada para la recolección de datos; y los resultados obtenidos de una comunidad de empresas pertenecientes al sector licorero.

El énfasis de los impuestos ha impactado en las importaciones y en el sacrificio de los licores en el Ecuador desde el año 2013 inclusive el 2105, año en el cual se aplicaron las salvaguardias, que debían cosa eliminadas inclusive junio del 2016 empero por motivos atribuidos a la ruina económica, se amplió su desmantelamiento inclusive junio del 2017.

Proalco S.A. se va a beneficiar con el manual implantado para la obtención de documentos previos, pudiendo ganar tiempo y agilizando los tramites y puedan estar en el mercado las botellas de whisky denotándose eficacia en la misma.

La venta de bebidas alcohólicas ha pasado por un período de restricción desde el año 2010, ya que se asocian con un aumento de los comportamientos delincuente; medida que de alguna manera no es del todo agradable por parte de autoridades y entes de las licorerías.

En aquel entonces, los comandantes de los distritos introdujeron una medida donde se ha fijado un horario específico para la venta de bebidas alcohólicas en bares, discotecas, tiendas, licorerías, entre otros establecimientos donde realiza tus ventas.

En este sentido, se ha establecido un calendario para la venta del producto de lunes a sábado hasta las 22:00 horas en supermercados y licorerías; mientras en discotecas y bares, la normativa permite que duren hasta las 00:00 los lunes al jueves; y los viernes y sábados hasta las 02:00; mientras que el domingo prohíbe la venta en todo tipo de establecimientos.

Sin embargo, actualmente fecha de derogación de esta medida y la venta de alcohol realizada, no sin restricción de tipo.

En 2014, con el acuerdo comercial negociado entre Ecuador y La Unión Europea ha fomentado una reducción del precio del vino importado de continente, y por lo tanto el consumo

aumentará. Pero por el contrario que los acuerdos firmados entre la Unión Europea y países vecinos como Colombia y Perú, también bajaron el precio de las bebidas significativamente. Por ejemplo, una botella de whisky Johnny Walker está etiquetada negro descendió de \$ 76 a \$ 40.

Según (Cordobés, 2014), presidente de la Asociación de Importadores de Vino del Ecuador, 50% importaciones de alcohol de Europa, y argumentan que este acuerdo, Darles mejores precios ayudará a combatir el contrabando de los dos países vecinos mencionados.

Pero hasta la entrada de vigencia del acuerdo, todo tipo de bebidas alcohólicas importadas han sido objeto de la imposición de nuevos impuestos afecta al mercado, porque aumentar el precio del alcohol en un 400%, porque además de la cancelación Impuesto Selectivo al Consumo (ICE).

Se debe realizar un nuevo pago Ahorre 25%. El presidente de la Asociación de Licores comentó que solo con un cambio en el cómputo para el pago del ICE, el precio puede aumentar hasta el 400%. "Según nuestros cálculos, una botella de vino de un litro de Chile hoy cuesta unos 6 USD, con el nuevo sistema de ICE calcula que la misma caja costará \$25 más o menos y no tener una copia de seguridad.

Los consumidores no han notado cambios en los precios, porque la mayoría de los lugares venden bebidas alcohólicas agotar las existencias en el almacén. A pesar de las negociaciones de representantes de la industria para agencias gubernamentales que brindan 6 Tema de análisis, escenario no recomendado para quienes viven en vender estos productos y asumir que esto conducirá a muchos cierres empresas del rubro o fomentar el contrabando. (OROZCO, 2015)

Del de esta manera, es importante analizar el incremento en el precio de licores de exportación, ya que contribuyen a la comercialización del producto ecuatorianos porque ofrecen precios más competitivos, recomendado mercados locales y encarnar ideas de negocio, como es el caso de Los licores creados en el campo se ofrecen en diferentes zonas y que, a pesar de sus limitaciones, siguen siendo populares entre la población.

Desde el año 2013 se han aplicado una serie de impuestos orientados a diversos productos y actividades, muchos de ellos han incluido al sector licorero, mismo que debe ajustarse tanto a normas de importación así como a gravámenes, que en el caso del ICE cada año es ajustado de acuerdo al índice de precios al consumidor, es también importante

mencionar la obligatoriedad a partir del año 2015 del etiquetado fiscal en los envases de whisky, vodka, tequila y ron que ingresan al territorio nacional (SENAE, 2012), y su ampliación a otros licores como vino, coñac, brandy, pisco, aguardiente, entre otros (excepto la cerveza), lo cual involucra además la generación de procedimientos administrativos.

El desarrollo del presente estudio pretende generar un manual que permita parametrizar las acciones a seguir, que analice importantes postulados teóricos: como las teorías de la industrialización por sustitución de importaciones y los modelos de desarrollo económico sustentable y sostenible, que aporte significativamente al análisis y debate acerca de la vigencia de esta medida y estimular por ende la inquietud de realizar procedimientos similares en otras áreas vinculadas al Comercio Internacional.

Con respecto a las ciencias económicas, administrativas y empresariales; las primeras, profundizarán el análisis del Comercio Exterior y su efecto macroeconómico, se analizarán los conceptos, los saldos de la balanza comercial total y de la balanza de pagos, así como también el efecto que tendrían estas medidas como incentivo para el fortalecimiento del aparato productivo interno; por otro lado, las ciencias administrativas y empresariales serán utilizadas como un elemento esencial para el desarrollo del planteamiento teórico acerca de la reacción de los diferentes sujetos económicos involucrados en este mercado y que forman parte de la problemática.

Formulación del Problema

¿Cómo ayudar a la empresa PROALCO S.A. a la obtención de los Documentos de Control Previos para la importación de bebidas alcohólicas en el periodo 2022- 2023?

El gobierno central actual ha adoptado una tendencia enmarcada a gravar con impuestos las importaciones, restringiendo de esta manera las mismas con la finalidad de limitar las importaciones y salida de moneda regulando el comercio exterior durante su administración.

Este estudio se sustenta en la necesidad de establecer el impacto que la aplicación de monitoreo de tramites de importaciones de las bebidas alcohólicas empezando desde su negociación hasta su nacionalización en particular en la ciudad de Guayaquil.

1.1.2 Formulación del objetivo general.

“Elaborar un Manual de Importación de Licores para la empresa PROALCO SA. en el periodo 2022-2023”

El manual permitirá fomentar un plan de contingencia que facilite las regularizaciones de los trámites pertinentes para el fácil manejo de las importaciones.

En el capítulo I

Vamos a enfocarnos en la fundamentación de a problemática, verificar el origen del cáñamo en el marco histórico, en el marco teórico nos apoyaremos en las principales teorías del comercio internacional, incluiremos las principales definiciones de las palabras más utilizadas en el trabajo de investigación para posteriormente mencionar el marco legal que debe de cumplir a la empresa de cara a efectuar exportaciones.

El diseño de la metodología para el desarrollo del trabajo de investigación será abarca en el capítulo II en el que detallaremos los tipos de investigación, enfoque, técnicas, herramientas de recolección de información, etc.

En el capítulo II

Desarrollaremos la propuesta para poder efectuar las exportaciones de cáñamo, en donde detallaremos los costos logísticos y los procesos para estos e.

En el capítulo III

Finalmente se indicarán las conclusiones y recomendaciones que con el desarrollo de la investigación daremos al respecto.

1 CAPÍTULO I

1.1 Fundamentación

1.2 Marco Histórico

PROALCO se constituyó el 21 de mayo de 1965 en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, sus dueños son: Xavier Peña, Juan Emilio Peña, Juan Pablo Peña y están comprometidos en brindar valor a las marcas que comercializan en todo el país a través de una dirección comercial estratégica exitosa y una innovación constante, lo que nos ayuda a lograr una participación de mercado altamente competitiva.

Se creó una alianza estratégica con sus clientes y proveedores para brindarles un servicio óptimo y ser el mejor soporte para su negocio.

La empresa ha crecido estratégicamente y a pasos agigantados en personal, distribución importación y exportación. El clímax de sus ingresos fue en la crisis sanitaria en los productos de consumo masivo dejando a un lado el licor, pero surgió en sus otros productos.

Se quiere crear y desarrollar una cultura que les permita atraer y retener a personas nobles y talentosas con potencial de crecimiento profesional. Una de las claves de su éxito es tener una plantilla perfectamente coordinada y alineada. En esta compañía creen y confían en las personas como fuente de riqueza y valor diferenciado. Por ello, siempre se busca rodearnos de personas con un nivel muy alto de compromiso y fidelidad, que se sientan orgullosas del proyecto y compartan la misma visión del rumbo de la empresa.

Esta empresa empezó a realizar sus primeras importaciones de bebidas alcohólicas en el año 1973 bajo el Acuerdo Ministerial No. 993 publicado en el Registro Oficial 114 el 21 de junio de dicho año. Antes de sus importaciones de licor se dedicaban a productos alimenticios traídos de Bélgica, en la actualidad son potencia nacional líderes importadores de licor.

La importación de licores desde la UE, según la Asociación, representa actualmente un 10% del total, lejos de lo que era en el 2005. Los ajustes arancelarios y tributarios que ha realizado el Gobierno han afectado principalmente en el año 2015 donde implementaron las salvaguardias.

La empresa Proalco S.A utiliza tecnología informática moderna para gestionar las operaciones de distribución y cuenta con una infraestructura propia que incluye un complejo de 9 almacenes con más de 1.300 m² de superficie útil, 200 m² de oficinas y un almacén para recibir clientes en línea.

También cuenta con capacidad logística propia, con una moderna flota de 22 camiones con cargas útiles que van desde las 3,5 a las 6,5 toneladas. Pero más allá de las cualidades de Solvencia, integridad y servicio que caracterizan más de medio siglo de actividad comercial, se reconoce que el principal diferenciador de una empresa radica en la calidad de su experiencia y de sus empleados en las áreas de Ventas, Logística y Administración, quienes día a día dedican su mejor esfuerzo a defender los principios, valores y espíritu de los fundadores de la empresa.

2 Marco teórico

Las exportaciones son el conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en territorio extranjero para su utilización. Junto con las importaciones, son una herramienta imprescindible de contabilidad nacional. (Heckscher, « Visión hacia la Cultura de Exportaciones, 2015)

La exportación se define como la venta de productos producidos en un país para residentes de otro. (HILL, 2007)

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el país productor o emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. (Ricardo, 2011)

Existen tres momentos para uso de perfiles de riesgo en el control previo:

- -Se inicia tras la existencia de algún documento que implique que la mercancía se destinará a un régimen u operación aduanera, por ejemplo: el manifiesto de carga, la declaración previa, facturas, etc.; y concluye cuando la mercancía es puesta a disposición de la autoridad aduanera.
- -En esta primera Fase, se detallan las actividades que se llevan a cabo por parte de los departamentos que efectúan controles, en este caso, por parte de

funcionarios del Departamento de Inteligencia Aduanera de la Gerencia de Fiscalización.

- La información se podrá obtener a través del sistema, en base al Art. 5 de la Decisión 574, sobre las acciones de investigación directa, las cuales son las siguientes:
 - ✓ Sobre antecedentes en poder de la administración aduanera relativos al consignatario, al importador o exportador de las mercancías, a las personas que intervengan en la operación como intermediarios o representantes;
 - ✓ sobre la información contenida en los manifiestos provisionales y manifiestos definitivos;
 - ✓ sobre los medios de transporte;
 - ✓ sobre las unidades de carga; o,
 - ✓ sobre las mercancías descargadas.

Para esto se trabaja con la información contenida en el manifiesto previo se consolidará como manifiesto definitivo en el momento de la llegada del medio de transporte al territorio aduanero comunitario. (ADUANA, 2018)

Documentos de acompañamiento a la declaración aduanera también conocidos como de control previo, se tramitan y se aprueban antes de embarque de la mercancía de importación y previo a la planificación del traslado de la exportación.

Un manual es un indicador que tiene la virtud de captar la tendencia central de un conjunto de datos. Generalmente, los números índices se expresan en porcentajes, y el centro de la series es el denominado “año base”, para el que el valor del indicador es cien. En el comercio exterior es indispensable tener series que muestren la evolución de exportaciones e importaciones, así como también su descomposición. Aquí, los números índices son de mucha relevancia ya que permiten comparar la tendencia en los niveles de dos series distintas, lo que originalmente hubiese sido muy difícil de apreciar, por ejemplo, debido a magnitudes disímiles. (CEPAL, 2020)

Un manual tiene el objetivo de ser una herramienta de gestión para la optimización de los procesos documentales en operaciones exportación. Está orientado a cubrir requerimientos a nivel gerencial permitiendo la planificación de operaciones de comercio exterior y a nivel operativo como herramienta de seguimiento y control. Considera aspectos de la legislación

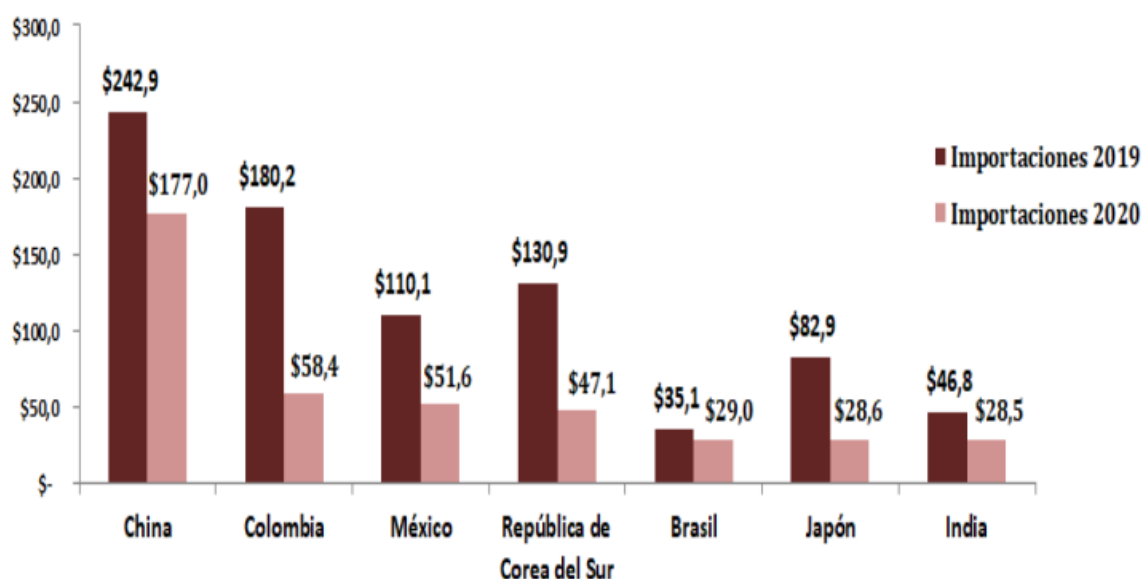
tributaria y aduanera del Ecuador, además de normas de organismos internacionales. Está organizado considerando las empresas emisoras de documentos, aspectos legislativos y tributarios, aspectos logísticos, consideraciones respecto a Incoterms 2010 y a la Convención de Viena de 1980 así como Listas de Verificación y formatos que serán de utilidad como material de consulta. (ADUANA, MANUAL DE DOCUMENTOS PARA EXPORTAR , 2017)

2.1 Tipos de importaciones.

2.1.1 Importaciones de bienes de consumo.

Para el 2020 las importaciones de bienes de consumo representaron el 24,2% de las importaciones totales, es decir \$ 4.116,3 millones de dólares FOB (16,2% menos que en 2019), con una tasa promedio de variación mensual de 1,1% entre enero y diciembre de 2020. Estas importaciones se clasifican en: bienes de consumo duraderos (vehículos de transporte particular, objetos de adorno, instrumentos, utensilios domésticos, máquinas y aparatos de uso doméstico, muebles, equipo para el hogar, armas y equipo militar) y bienes no duraderos (productos farmacéuticos y de tocador, bebidas, productos alimenticios, vestuario, confecciones de textiles, tabaco y otros bienes de consumo no duradero.

Dentro de las importaciones de bienes no duraderos, los productos que más se importaron en 2020 fueron los farmacéuticos y de tocador con \$1.113,9 millones de dólares FOB, representando el 42,7% del total de bienes de consumo no duradero, siendo sus principales proveedores Colombia con el 28,3%, México 9,2%, Alemania 6,3% y Argentina 5,1%, mientras que, en las importaciones de bienes duraderos los productos de mayor importación fueron los vehículos de transporte particular con un valor de \$582,1 millones de dólares FOB principalmente de China. (DIPTICO, 2019)

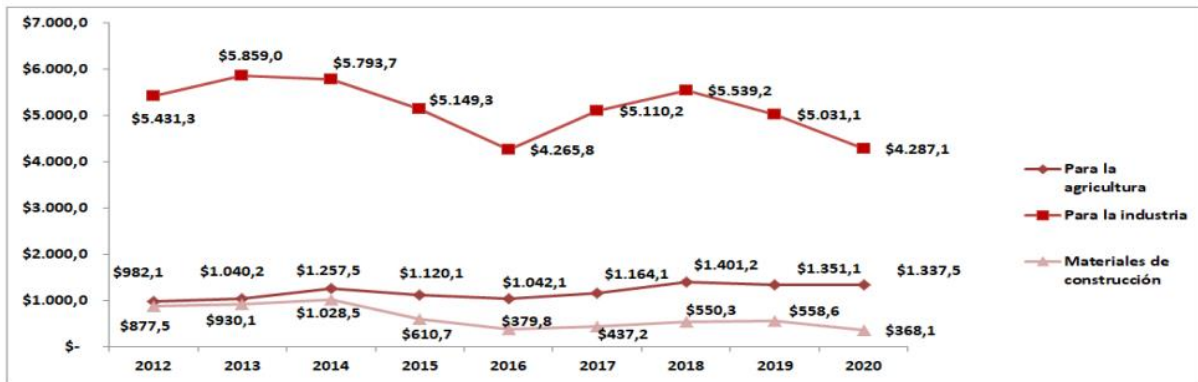


I Tabla de importaciones y exportaciones

2.1.2 Importaciones de materia prima.

Según el BCE en 2020 las importaciones de materia prima representaron el 35,3% de las importaciones totales, es decir \$ 5.992,7 millones de dólares FOB (13,7% menos que en 2019), con una tasa promedio de variación mensual de -0,1% entre enero y diciembre de 2020. Esta clasificación se distribuye en: materias primas y productos intermedios para la agricultura, materias primas y productos intermedios para la industria y materiales de construcción, siendo este último el rubro que ha disminuido mayoritariamente sus importaciones entre 2019 y 2020 (-34,1%).

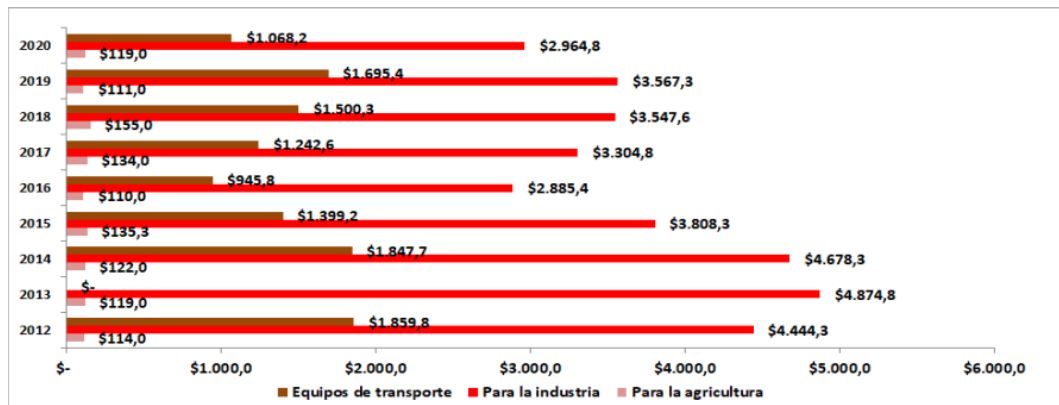
En 2020, dentro de las importaciones de materia prima para la agricultura se destacaron las importaciones de alimentos para animales (\$735,3 millones de dólares FOB) siendo sus principales proveedores Estados Unidos con \$281,9 millones de dólares (38,3%), seguido de Perú 21,7% y Bolivia 16,8%. Con respecto a las importaciones de materia prima industrial se destacaron los productos químicos y farmacéuticos, que representaron el 43,8% del total industrial, con \$1.877,4 millones de dólares FOB, sus principales proveedores fueron Estados Unidos y China. En cuanto a las importaciones de materiales de construcción, para el 2020 alcanzaron un total de \$368,0 millones de dólares FOB, siendo su principal proveedor China con más del 40% del total importado (\$150,6 millones de dólares FOB). (DIPTICO, 2019)



2 Importaciones de materia prima

2.1.3 Importaciones de bienes de capital.

En el 2020 las importaciones de bienes de capital representaron el 24,4% de las importaciones totales, es decir \$4.152,0 millones de dólares FOB (22,7% menos que en 2019), con una tasa promedio de variación mensual de -0,9% entre enero y diciembre de 2020. Estas importaciones se clasifican en: bienes de capital para la agricultura (máquinas y herramientas, material de transporte y tracción y otros equipos), bienes de capital para la industria (maquinaria industrial; máquinas y aparatos de oficina, servicio y científicos; herramientas; partes y accesorios de maquinaria y otro equipo fijo para la industria) y equipos de transporte que incluye; equipo rodante, equipo fijo y partes y accesorios de equipo de transporte. (DIPTICO, 2019)



3 Importación de bienes de capital

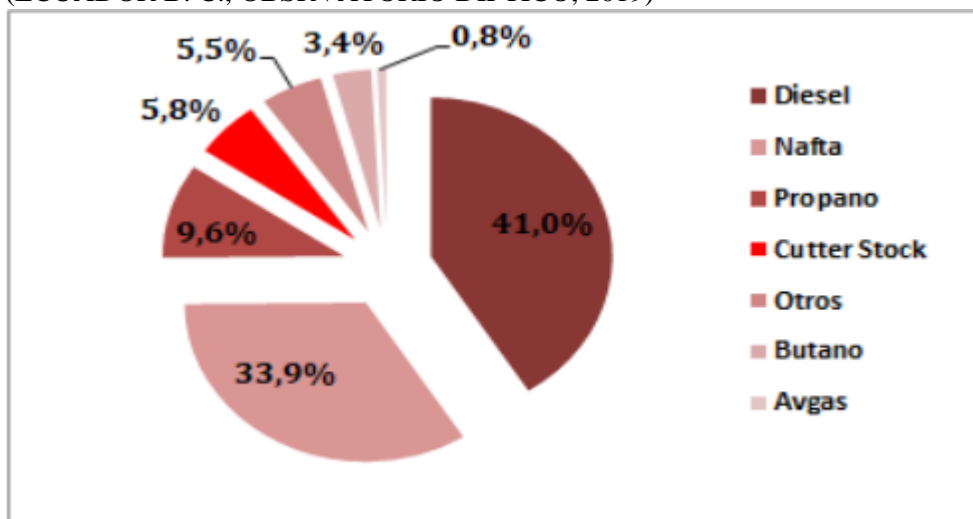
El principal rubro de importación de los bienes de capital para la agricultura en 2020 fue máquinas y herramientas con \$85,5 millones de dólares FOB, siendo sus principales proveedores China con el 36,4%, Brasil 18,5% y Estados Unidos 10,1%, mientras que, en las importaciones de bienes de capital para la industria el rubro de mayor importación fue maquinaria industrial proveniente principalmente de China, Estados Unidos y Alemania.

En cuanto a equipos de transporte, para el 2020 las importaciones alcanzaron un total de \$ 1.068,1 millones de dólares FOB, siendo el rubro de mayor importación equipo rodante (\$ 595,6 millones de dólares FOB), sus principales proveedores fueron China, Bahamas, Tailandia y Colombia. (DIPTICO, 2019)

2.1.4 Importaciones de combustibles y lubricantes.

Para el 2020 las importaciones de combustibles y lubricantes alcanzaron un total de \$2.647,1 millones de dólares FOB, siendo proveedor más destacado Estados Unidos con una participación superior al 60%, es decir de este país se importó un valor de \$2.526,4 millones de dólares FOB en combustible y \$120,5 millones de dólares FOB en lubricantes, siendo los rubros más importantes de este grupo: diesel, nafta, propano, cutter, stock, butano, avgas y otros, con una variación mensual de -2,4% de enero a diciembre 2020 en el total combustibles y lubricantes. (DIPTICO, 2019)

(ECUADOR B. C., OBSRVATORIO DIPTICO, 2019)



4 Importaciones de combustibles y lubricantes

Debemos tener en cuenta que la logística es un conjunto de operaciones destinadas a transportar materias primas o productos finalizados desde un país de origen (exportador) hasta un país de llegada (importador), en donde se utilizarán los recursos recibidos para la fabricación de productos o para la comercialización directa. (ADUANA, CONTROL PREVIO ADUANERO, 2018)

Un plan de exportación es la herramienta apropiada para equilibrar los requerimientos vinculados a las oportunidades existentes en los mercados internacionales con las características inherentes al producto o servicio que la empresa desea ofrecer. Asimismo, provee de los elementos que le permitirán programar las adecuaciones tanto administrativas que deberán concretarse como los apoyos financieros necesarios para garantizar la viabilidad del proyecto. La elaboración de un Plan de Exportación contempla el realizar un análisis sobre: producto/servicio; mercado objetivo y, su evaluación financiera.

Es importante para definir la estrategia de penetración de mercado alineada con los objetivos de la compañía y ayuda a determinar la factibilidad de las operaciones desde puntos de vista administrativos, técnicos, financieros, logísticos y humanos, sin olvidar los aspectos internacionales de operación y producción.

Elaborar un plan de exportación no sólo ayuda a las compañías en su planeación comercial, sino también permite una autoevaluación respecto al mercado y a la competencia. Además, genera mayor conocimiento y compromiso con su ejecución y, al igual que el resto de los planes que se realizan en la compañía, debe ser flexible y constantemente revisado para adaptarse a las necesidades que vayan surgiendo.

Su estructura en las exportaciones se debe tener cuenta la logística para que sea rentable a largo plazo. Al igual que en el comercio interno, hay consideraciones que se deben tomar de manera anticipada y establecerse en el plan de exportación para evitar interrupciones en la cadena de suministro:

- **Empaque y embalaje:** elegir aquellos que sean más apropiados para proteger y manipular los productos en todo el trayecto, tomando en cuenta condiciones ambientales, resistencia, costos, especificaciones del cliente, tarifas de fletes, regulaciones gubernamentales y normas de etiquetado.

- **Medios de transporte:** seleccionarlos según el producto a exportar, el empaque y embalaje, la urgencia del envío, la manipulación de la carga y la disponibilidad del transporte.
- **Costos:** considerar gastos por agentes aduanales, transportes, seguros e incoterms (términos de negociación internacional establecidos por la Cámara Internacional de Comercio).
- **Aduanas:** en el caso de México, el artículo 40 de la Ley Aduanera obliga la contratación de un agente aduanal para operaciones de exportación. Antes de elegirlo es necesario definir la aduana de salida y garantizar que el agente esté autorizado para realizar operaciones en esa aduana.
- **Métodos de pago:** el más seguro es una carta de crédito, después una orden de pago o cobranza bancaria internacional y, por último, el cheque o giro bancario.

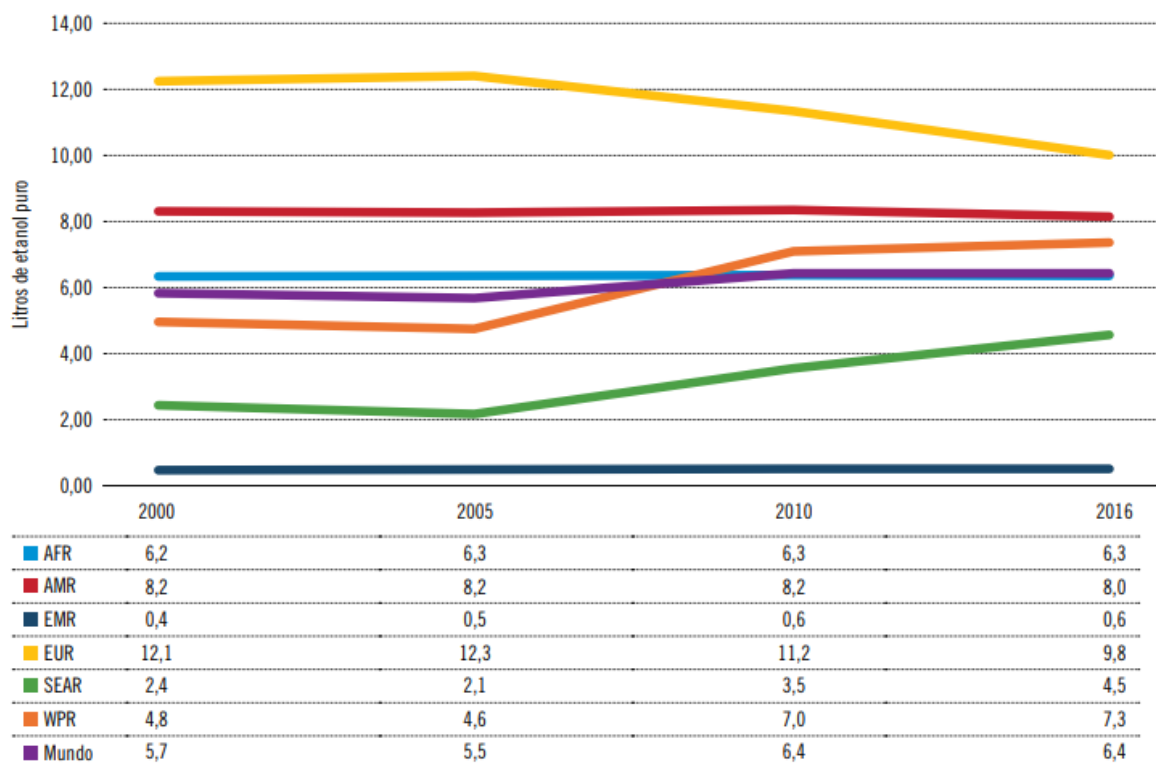
Para las empresas importadoras de licores, el beneficio del acuerdo comercial está dado por el acceso a materia prima y bebidas envasadas proveniente de la Unión Europea a precios económicos, lo que contribuye a mejorar su costo de producción, sin embargo, la existencia de costos y gasto de carácter nacional como nomina e impuestos, no le permiten ser competitivos frente a los productos importados.

En términos tributarios, para el Estado ecuatoriano la entrada en vigor del acuerdo comercial con la Unión Europea, ha sido plenamente beneficioso ya que se puede evidenciar un incremento en la recaudación tributaria del 13.13% en el año 2018 en comparación al año 2016.

De igual manera al desagregar las contribuciones del impuesto a los consumos especial global se observa un incremento del 23.43% en el 2018 respecto del año 2016; referente al ICE de bebidas alcohólicas refleja un crecimiento del 22% en el año 2018 en relación al año 2016.

Tendencias del consumo total de alcohol por habitante (15 años de edad o más) en litros de alcohol puro en las regiones de la OMS, 2000-2016 (SALUD, 2018)

(SALUD, 2018)



5 Estadísticas de consumidores a nivel mundial

La destilación del alcohol fue relativamente desconocida hasta finales del siglo XIX. XIV. Los griegos y los romanos no sabían qué hacer con el vino, Entre ellos hay algunos que se han perfumado con hierbas aromáticas.

Quizás, entre ellos, estaba el precursor de lo que hoy conocemos con el nombre del whiskys y vinos, demanda mundial, es simplemente sorprendente. También hacen algunas bebidas fuertes. concentraciones de azúcar y jugo, similares a las que conocemos hoy con el nombre del jarabe.

Los recuerdos históricos nos dicen que Reina de Saba, cuyo secreto para hacer jarabe es muy similar a la famosa granadina. Así que sí en el mundo civilizado de esa época, no hay pistas que permitan suponer que se poseía el arte de la construcción moral.

Es posible que los alquimistas árabes, en el siglo X, fueran personas reales quien descubrió el secreto del proceso de destilación.

El término "alámbico" o "alambic" es un compuesto de dos palabras árabes. Fue Arnaldo de Vilanova, profesor de la Universidad de Montpellier, quien Profundice su investigación y realice extensos experimentos prácticos. da lugar a un destilado alcohólico, que se aplica principalmente en drogas y luego inventar un cierto tipo de alcohol que dicen ser propiedades y virtudes que la convierten en una panacea para todas las dolencias.

2.2 TIPO DE BEBIDAS

2.3 Bebidas alcohólicas fermentadas

Las bebidas alcohólicas fermentadas son bebidas obtenidas después convierte los azúcares contenidos en algunas frutas en alcohol etílico, raíces o semillas de una planta. Mediante este proceso, la concentración de alcohol nunca más de 17 gramos por cada 100 gramos de alcohol y normalmente bebidas elaborado mediante este proceso con grados alcohólicos que oscilan entre 5 y 15 grados.

La bebida alcohólica fermentada más famosa y popular es el vino, la cerveza o la sidra.

2.3.1 Bebidas alcohólicas destiladas

Las bebidas alcohólicas son las obtenidas por un proceso llamada destilación, mediante la cual se mejora la bebida fermentada concentración de alcohol etílico.

Estas bebidas suelen tener una nota tiene un contenido de alcohol de 17 a 5 grados y es más conocido como un ejemplo Ginebra o vodka.

Bebidas alcohólicas fermentadas mezcladas con destilados

Las bebidas alcohólicas fermentadas mezcladas con destilados son vino (jugo fermentado alcohólico) mezclado con destilado alcohólico.

Llámense vino estas mezclas si su grado alcohólico no es debe estar por encima de los 20 grados. Por el contrario, si se trata de un destilado alcohólico (un coñac) se mezcla con una pequeña cantidad de alcohol, dando como resultado al coñac.

El vino quemado es alcohol sólo para y exclusivamente para la destilación porque carece de las condiciones de consumo humano.

Hay vinos de este tipo que se elaboran explícitamente con este fin, como el llamado enjuague, utilizado para hacer whisky o vino hecho para productos destilados como algunas uvas producidas con bradies.

- **Vino de boca.** De esta forma llamamos al vino resultante para consumidores.
- **Vino espumoso.** El vino espumoso es el tipo de vino prescrito por la ley de la Unión Europea tiene una sobrepresión superior a tres bares. Este vino tiene una concentración excesiva de dióxido de carbono.
- **Vino Blanco.** Un vino blanco es cualquier vino de color claro, generalmente ligeramente amarillas, obtenidas tanto de uvas blancas como tintas, siempre que sin entrar en contacto con su piel.
- **Vino tinto.** El vino tinto es un vino de color oscuro, generalmente rojo, rubí, granate, fresas hechas de uvas rojas.
- **Vinos de Aloque.** Los vinos de Aloque son una mezcla de vinos tintos y blancos.
- **Vin de Claret.** Es un vino tinto rico con un toque de más claro de lo habitual sin volverse rosado.
- **Vinos preciosos.** Los vinos preciosos son vinos sin añadido de azúcar.

2.3.2 DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA LAS IMPORTACIONES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

PRIMERA: Se establece el etiquetado fiscal de mercancía existente como un proceso de regularización de mercancía consistente en botellas de whisky, vodka, tequila y ron, nacionalizadas a consumo, antes de la vigencia de la presente regulación y que no hayan podido ser comercializadas en los canales de distribución, hasta dentro de 180 (ciento ochenta) días calendario posteriores a la entrada en vigencia de la presente resolución. Dicho proceso de

regularización de etiquetado fiscal de mercancía existente se realizará en las bodegas del importador.

Los importadores que tengan mercancía en el estado señalado en el inciso anterior, podrán realizar por una sola ocasión el requerimiento de etiquetas fiscales, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

1.- El Inventario impreso y en medio magnético formato Excel (CD no regrabable) cortado a la fecha en la que solicita las etiquetas fiscales, el cual deberá tener como mínimo los campos del nombre del importador, nombre del producto, marca, tipo, volumen, stock en cajas, stock en unidades y el tipo de etiquetas.

2.- Declaración juramentada donde indique que la información impresa y en medio magnético proporcionada es fiel copia de la que reposa en sus archivos; adicionalmente, en la declaración juramentada se deberá fijar el día, hora y lugar en el que se procederá a realizar el etiquetado.

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador se reservará el derecho de asistir a la diligencia de etiquetado y efectuar los controles respectivos sobre los inventarios y la información proporcionada. De encontrar falsedad en la misma, se procederá conforme a derecho.

SEGUNDA: Las botellas de whisky, vodka, tequila y ron, nacionalizadas a consumo previo a la entrada en vigencia de la presente resolución, deberán someterse al proceso de adhesión de etiquetas fiscales de mercancías existentes, luego del plazo establecido en el artículo anterior no se podrán comercializar este tipo de mercancía sin la etiqueta fiscal respectiva. Toda mercancía consistente en whisky, vodka, tequila y ron, que haya ingresado a un régimen suspensivo previo a la entrada en vigencia de la presente resolución, se podrá nacionalizar sin etiqueta fiscal y posteriormente deberá acogerse al proceso de etiquetado de mercancía existente. Una vez nacionalizada la mercancía con régimen suspensivo precedente, el importador tendrá un plazo de 30 días para la solicitud y aplicación de las etiquetas fiscales, luego de dicho plazo no se podrá comercializar este tipo de mercancía sin la etiqueta fiscal respectiva.

TERCERA: La presente regulación será aplicable para todas las mercancías que arriben al país después de la entrada en vigencia de la presente resolución. Así también las botellas de whisky, vodka, tequila y ron, que hayan arribado al país antes

de la entrada en vigencia de la presente resolución y que no tengan declaración aduanera a consumo o a ningún otro régimen aduanero, deberán aplicar el proceso de etiquetado fiscal establecido en la presente resolución. (SENAE-DGN-2015-0185-RE, 2015)

3 MARCO CONCEPTUAL.

Para un óptimo desarrollo de este proyecto es comprender términos y conceptos como:

Arancel: Tarifa oficial que determina los derechos que se han de pagar en varios ramos, como el de costas judiciales, transporte ferroviario o aduanas.

Balanza comercial: es el registro económico de un país donde se recogen las importaciones y exportaciones de mercancías, es decir, son los ingresos menos los pagos del comercio de mercancías de un país.

Declaración juramentada: Acto mediante el cual los ciudadanos ecuatorianos o extranjeros manifiestan de forma escrita, bajo juramento, sobre actos o hechos de los cuales tiene certeza y/o conocimiento ante la autoridad Consular.

Disposiciones transitorias: Se refiere a la disposición destinada a regir situaciones temporales que son existentes con anterioridad a la fecha de vigencia de una ley o reglamento, o que son creadas por virtud del mismo.

Ecuapass: Es el sistema aduanero ecuatoriano que permitirá a los Operadores de Comercio Exterior poder realizar todas sus operaciones aduaneras de importación y exportación.

Enfoque: el funcionamiento es completamente automático en todos los aspectos, desde el enfoque hasta la compensación de blancos y el control del diafragma.

Formulario: es un documento, ya sea físico o digital, diseñado con el propósito de que el usuario introduzca datos estructurados.

Globalización: Proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial, de modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los Gobiernos.

Licor: bebidas con un cierto grado de alcohol aptos para el consumo humano.

Senae: El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador es una empresa estatal, autónoma y moderna, orientada al servicio.

4 MARCO JURÍDICO

4.1 Constitución de la República del Ecuador

Art. 46.- 5). Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

Art. 364.- Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales. El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y tabaco.

4.2 Convenios, Acuerdos y Tratados Internacionales

El sector de los licores históricamente ha sido regulado, en el año 1795 se trató de ponerlo en vigencia con los estancos, que embargaban o prohibían el curso y venta libre de varias mercancías, entre ellas licor, tabaco, sal, explosivos y fósforos. En el gobierno Juliano centralizó totalmente los estancos de alcohol y tabaco, en 1930 la Legislatura expidió la Ley de Autonomía Económica que destinó a las Municipalidades del país 0,50 sucres, por cada litro de aguardiente que se consumiera en la respectiva jurisdicción, lo cual redujo los ingresos estatales haciendo que el Gobierno de Alfredo Baquerizo Moreno incrementara el precio de venta de estos productos, lo que repercutió en un descenso aún mayor de las ventas legales y el crecimiento del contrabando.

Los productos comprendidos en el capítulo 22 del arancel de aduanas, y particularmente los licores, desde el año 2013 ha venido registrando una serie de impuestos, tasas y requerimientos administrativos que hacen que especialmente los productos importados deban someterse a procedimientos especiales, que hacen incrementar su precio al consumidor final; así desde el mes abril de 2015, mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0185-RE se estableció la obligatoriedad de etiquetar todas las botellas importadas de whisky, ron, tequila y vodka, como medida de seguridad que permitirá la identificación, registró la trazabilidad de la mercancía. (ECUAPASS, 2022)

En el mes de marzo del 2015 el Comité de Comercio Exterior del Ecuador en función de sus atribuciones contempladas en el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (2010), expidió la resolución No. 11 – 2015 (2015) que afectó a aproximadamente 2700 subpartidas es decir un 30% del total del universo arancelario. Las bebidas alcohólicas que se vieron afectadas por esta medida fueron principalmente la cerveza de malta, vinos, vodka, tequila y aguardiente, así como concentrados para la elaboración de whisky, ron y otros aguardientes.

4.3 Plan Nacional Toda una vida (2017 – 2021)

Art. 1.14 Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.

4.4 Ley de Defensa al Consumidor

Capítulo X

Protección a la salud y seguridad.

Art. 57.- En cuanto al expendio de bebidas alcohólicas, cigarrillos y otros derivados del tabaco y producto nocivo para la salud, deberá expresarse clara, visible y notable la indicación de que su consume es peligroso para la salud de acuerdo a lo que respecto regule el Reglamento de la presente ley. Dicha advertencia deberá constar, además, en toda la publicidad del bien considerado como nocivo.

4.5 Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE)

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, (SENAE), realizó la destrucción de más de 7 mil unidades de licores y 540 cajas de cigarrillos, valorados en más de USD 100 mil dólares que formaban parte de las aprehensiones realizadas por las acciones de control del Distrito de Puerto Bolívar.

4.6 Reglamento para la intervención de los intendentes sobre las bebidas alcohólicas. Acuerdo Ministerial 69, Registro Oficial 475 de 25-abr.-2019

3.- CATEGORIA TRES. - Licorerías y depósitos de bebidas alcohólicas al por mayor. Se consideran como CATEGORIA 3 los establecimientos donde se venden exclusivamente bebidas alcohólicas para llevar. En estos locales, a diferencia de la categoría 2, está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas tanto al interior de los mismos como en el área pública adyacente al local.

Art. 55.- 4). La cantidad de licor que se podrá expender estará sujeta a las directrices de seguridad destinadas para el efecto.

4.7 Normas de técnica ecuatoriana “Servicio Ecuatoriano de Normalización”

BEBIDAS ALCOHÓLICAS. LICORES. REQUISITOS

1. **OBJETO.** Esta norma establece los requisitos para los licores considerados aptos para el consumo humano.
2. **REFERENCIA NORMATIVAS.** Los siguientes documentos, en su totalidad o en parte, son referidos y son indispensables para su aplicación. En el caso de que existan referencias fechadas, solamente aplica la edición citada. Para referencias sin fecha, aplica la última edición del documento de referencia (incluyendo cualquier enmienda).
 - ✓ NTE INEN 338, Bebidas alcohólicas. Definiciones
 - ✓ NTE INEN 339, Bebidas alcohólicas. Muestreo
 - ✓ NTE INEN 340, Bebidas alcohólicas. Determinación del grado alcohólico
 - ✓ NTE INEN 358, Bebidas alcohólicas. Determinación de azúcares totales por inversión
 - ✓ NTE INEN 2014, Bebidas alcohólicas. Determinación de productos congéneres por cromatografía de gases
 - ✓ NTE INEN 1108, Agua potable. Requisitos
 - ✓ NTE INEN-CODEX 192, Norma general del Codex para los aditivos alimentarios (MOD)
 - ✓ NTE INEN 1933, Bebidas alcohólicas. Rotulado. Requisitos

6Requisitos físicos y químicos para licores

Requisitos	Unidad	Mínimo	Máximo	Método de ensayo
Alcohol, fracción volumétrica	%	15	50	NTE INEN 340
Furfural	mg/100 cm ³ (*)		10	NTE INEN 2014
Metanol	mg/100 cm ³ (*)		10	NTE INEN 2014
Alcoholes superiores **	mg/100 cm ³ (*)		150	NTE INEN 2014
Azúcares totales:	g/L			NTE INEN 358
Licor seco		-	50	
Licor semiseco		51	100	
Licor dulce		101	250	
Licor crema o crema		251	-	
Licor escarchado		saturado	-	

* El volumen de 100 cm³ corresponde al alcohol absoluto.
 ** Alcoholes superiores comprenden: isopropanol, propanol, isobutanol, isoamílico, amílico.

4.8 Decreto del acuerdo ministerial Interministerial 001.

El documento deroga el artículo 2 del Acuerdo Interministerial 001 del 30 de marzo de 2021 del anterior Gobierno, donde se prohibía, de forma expresa, la venta de bebidas alcohólicas, los domingos, para ese tipo de locales.

El nuevo acuerdo lo firman los ministros de Gobierno, César Monge, y de Turismo, Niels Olsen, y entra en vigor desde su suscripción, sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial.

Olsen publicó en su cuenta de Twitter sobre la resolución. “Firmamos un acuerdo interministerial que deroga el artículo que prohibía la venta de bebidas alcohólicas los días domingo, en locales regulados por el Ministerio de Turismo. Esto es de gran ayuda para las ventas de restaurantes y hoteles”.

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) nacional había resuelto entre los lineamientos generales, de cumplimiento obligatorio, el control de consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público y la aplicación del acuerdo que prohibía la venta los domingos en los locales. La medida la tomó el 20 de mayo de 2021, una vez que concluyó el estado de excepción en 16 provincias y que tuvo como objetivo contener el aumento de casos de covid-19. (COMERCIO, 2021)

Instructivo externo “Criterios técnicos para la categorización del riesgo sanitario de alimentos procesados” (AGENCIA NACIONAL DE

CATEGORÍA	CÓD.	SUBCATEGORÍA	VAL.
2) BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, HIELO DE CONSUMO, PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS	2.1	BEBIDAS CARBONATADAS	ALTO
	2.2	AGUA ENVASADA, AGUA ENVASADA CON GAS, AGUA ENVASADA SABORIZADA	ALTO
	2.3	BEBIDAS DE MALTA, JUGOS, NÉCTARES Y REFRESCOS ENVASADOS CON/SIN ADICIÓN DE FRUTA	ALTO
	2.4	BEBIDAS HIDRATANTES	ALTO
	2.5	BEBIDAS ENERGÉTICAS	ALTO
	2.6	HIELO Y HELADOS BASE AGUA	ALTO
	2.7	BEBIDAS DE CAFÉ Y TÉ	ALTO
	2.8	BEBIDAS CON ADICIÓN DE LÁCTEOS	ALTO
	2.9	BEBIDAS EMULSIONADAS	ALTO
	2.10	BEBIDAS VEGETALES O BLANCAS	ALTO
	2.11	BEBIDAS FERMENTADAS (EXCLUÍDA LA KOMBUCHA)	ALTO

REGULARIZACION, 2021)

4.9 Decreto COMEX.

El Decreto Ejecutivo No 25 reestructura al Comité de Comercio Exterior (COMEX) y define como miembros a los titulares o delegados de las siguientes entidades:

- ✓ Ministerio de Comercio Exterior
- ✓ Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca 15
- ✓ Ministerio de Industrias y Productividad
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas
- ✓ Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo Adicionalmente, formarán parte del COMEX, sin derecho a voto, las siguientes entidades:
 - ✓ Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad
 - ✓ Ministerio Coordinador de la Política Económica
 - ✓ Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Conforme a lo señalado en el artículo 1 de la Resolución NAC-DGERCGC13-00863 publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 147 del 12 de agosto del 2019, la tarifa específica para el cálculo del ICE en bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, y que se encuentra vigente a partir del 1 de enero del 2020, es de USD 6,93 dólares de los Estados Unidos de América, por litro de alcohol puro. (SENAE, Bebidas alcohólicas , 2021)

Entre el 2020 a la actual fecha hemos visto como bares, discotecas y otros locales comerciales han sido clausurados por las autoridades del Senae debido a no aplicar la disposición de aforos.

En junio del 2021 se expide el Suplemento Oficial 765 en donde se publica la Resolución 63 del COMEX, en donde básicamente se hace reforma de las normativas que rigen el ingreso al país de bebidas alcohólicas mediante medidas arancelarias:

Artículo 1- Adoptar un arancel compuesto para la importación de bebidas alcohólicas clasificadas en las sub partidas detalladas en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2.- Reformar el Arancel Nacional en los términos detallados en el Anexo II de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL. - Lo establecido en la presente Resolución se aplicará sin perjuicio de la vigencia de la Resolución N° 49 del COMEX. Esta Resolución fue adoptada en sesión llevada a cabo el 11 de junio del 2020.

5 CAPÍTULO II

5.1 Metodología empleada

El tipo de metodología empleada para el desarrollo de esta tesina es mixto porque se utilizaron enfoques cualitativos y cuantitativos.

Los datos **cuantitativos** incluyen información cerrada como la que se utiliza para medir actitudes, por ejemplo, escalas de puntuación.

El análisis de este tipo de datos consiste en analizar estadísticamente las puntuaciones recopiladas, por ejemplo, a través de encuestas, para responder a las preguntas de investigación o probar las hipótesis.

Los datos **cualitativos** son información abierta que el investigador suele recopilar mediante entrevistas, grupos de discusión y observaciones. El análisis de los datos cualitativos (palabras, textos o comportamientos) suele consistir en separarlos por categorías para conocer la diversidad de ideas reunidas durante la recopilación de datos.

Al hacer una investigación mixta se utilizan diversos métodos y fuentes de datos para examinar un mismo fenómeno. La triangulación permite identificar aspectos de un fenómeno con mayor precisión al abordarlo desde distintos puntos de vista.

El éxito de la triangulación requiere un análisis cuidadoso del tipo de información que proporciona cada método, incluyendo sus puntos fuertes y débiles.

5.2 Tipos de investigación.

DESCRIPTIVA	EXPLICATIVA
Es un manual para la obtención de documentos de control previo para la importación de bebidas alcohólicas de la empresa Proalco s.a.	Este manual se enfoca únicamente a la comodidad y regularización de importaciones en toda su documentación general.
Se espera tener una mayor claridad y herramienta en cuanto a importaciones de bebidas alcohólicas confiere.	Se tomó la decisión de este proyecto porque se palpo el déficit de agilidad por lo complejo que se estaba tornado el tema de documentos de importación.
El proyecto una vez presentado en las instalaciones de Proalco S.A. debe dar resultados de manera inmediata.	Adicional se presenciaba una inconformidad en cuanto al personal administrativo.
Los beneficiados serán todas las personas del plan administrativo y logístico de la empresa y a su vez la eficiencia y eficacia hacia los clientes.	Asu vez la inconformidad del personal de producción y logística.
Para el periodo 2023-2024 el plan ya debe estar en marcha.	A los clientes le llega su mercadería en un lapso de tiempo pasado el estipulado.

Tabla de investigación descriptiva y explicativa

5.3 Tipo de enfoque de la Investigación:

Uno de los objetivos fundamentales del estudio, es el análisis de los resultados obtenidos al consultar a un importante segmento del sector comercial de la ciudad de Guayaquil a nivel de inversión, generación de empleo y tributación de impuestos, para que de esta manera se pueda determinar cuánto ha contribuido la resolución del COMEX en el incremento de recaudación tributaria mediante aranceles.

5.4 Enfoque Cualitativo

Para efectos de conducir de la mejor manera las diferentes etapas y procesos que comprenden la elaboración de este estudio, se ha realizado una meticulosa planificación en la que se establecen los requerimientos, en términos de recursos financieros, humanos y materiales los mismos que al no ser escasos ni difíciles de obtener permiten que la presente investigación sea viable.

5.5 Enfoque Cuantitativo

Según la empresa Proalco S.A. existen 4.193 licorerías que generan alrededor de 692'362.686 de dólares al año. Esto establece de manera inequívoca el tamaño de la población que se constituye en el objeto de nuestro estudio, por consiguiente, para realizar un análisis adecuado se empleará unas encuestas a licoreras sobre el plan de estrategia a emplear.

5.6 Tipo de Investigación

El tipo de investigación empleado en esta tesina es una investigación de campo, artículos científicos y sitios web de una manera muy minuciosa con factores rigurosos de encuesta y verificación de plan del mercado global.

5.7 Métodos de investigación

Para el presente trabajo de investigación la metodología a ser empleada, será inductiva, deductiva, analítica y estadística y para tal efecto se desarrollará instrumentos propios que servirán para la recopilación de datos de fuentes primarias y secundarias.

5.8 Método empírico

La mayoría de países en el mundo han reducido significativamente sus tarifas arancelarias en el marco de la GATT/WTO. Sin embargo, muchos países han creado nuevas barreras que incluyen leyes, políticas y prácticas para proteger sus ineficiencias internas o de manera artificial estimular las exportaciones.

El GATT en sus siglas en español es el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles, es un convenio en el cual se establecen las pautas de alcance comercial y concesiones arancelarias.

Todos los países imponen reglamentaciones técnicas acerca de embalajes, características y composición de los productos, etiquetado, entre otros. En el contexto del comercio internacional muchas de estas reglas pueden ser usadas como barreras para arancelarias. Varias de estas reglas violan las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que solicita a los países miembros tratar a los productos importados en igualdad de condiciones que a la producción nacional.

Los aranceles son derechos de aduana que pueden ser específicos o ad valorem: los primeros obligan al pago de una cantidad determinada por cada unidad del bien importado, por cada unidad de peso o por cada unidad de volumen; los segundos se calculan como un porcentaje del valor de los bienes y son los que más se utilizan en la actualidad.

Los aranceles aumentan el precio de los bienes importados. Un arancel es un impuesto que el Gobierno coloca sobre los productos extranjeros con el objeto de elevar su precio de venta en el mercado interno y así proteger los productos nacionales para que no sufran la competencia de bienes más baratos.

Un arancel tiende a elevar el precio, reducir las cantidades consumidas e importadas e incrementar la producción nacional. Los ingresos arancelarios suponen una transferencia para el Estado por parte de los consumidores; y los mismos no representan un costo para la sociedad, ya que, el estado los utiliza en su presupuesto de gastos.

Con los tratados de libre comercio y la globalización de los mercados, las tasas arancelarias en el mundo han caído constantemente.

El arancel además es el texto en donde se encuentran relacionados todos los derechos de aduana convertidos generalmente en una Ley. Arancel, es la nomenclatura oficial de mercaderías clasificadas con la determinación de los gravámenes que deben causarse con motivo de la importación y la exportación. La clasificación se efectúa por grupos, pero de forma que puedan intercalar posteriormente artículos nuevos.

Cada mercancía se designa primero por un número y después con su denominación. Comúnmente los aranceles se aplican a las importaciones, para proteger los negocios, la agricultura y la mano de obra de la nación contra la competencia extranjera.

- La Balanza de Pagos como parte de las estadísticas de las cuentas nacionales de un país, registra todas las transacciones económicas entre los residentes del Estado declarante y los residentes de otros países durante un período de tiempo determinado, sea mensual, trimestral, anual, etc. Sin embargo, esta sencilla definición requiere de una interpretación más precisa de los términos involucrados en tal definición.

El Fondo Monetario Internacional ha desarrollado un sistema uniforme de estimados de la Balanza de Pagos para facilitar la colección e interpretación de los datos estadísticos de los países declarantes.

- La Balanza Comercial es la diferencia resultante de restar las importaciones de las exportaciones de un país, que, así como exporta bienes y servicios también los importa y al comparar estos elementos, resultará una diferencia. La diferencia resultante al comparar la totalidad de las exportaciones frente a la totalidad de las importaciones, puede ser negativa o positiva, por lo que la balanza comercial puede ser también negativa o positiva.

Lo ideal es que la Balanza Comercial de un país sea positiva; es decir, que sus exportaciones sean superiores a sus importaciones. Si la Balanza Comercial de un país es negativa; es decir, importa más de lo que exporta, esa diferencia habrá que financiarla con endeudamiento haciendo más difícil la realidad económica del país, ya que, para importar se requiere de divisas y las mismas sólo se consiguen exportando o consiguiendo créditos que por lo general se consiguen con entidades financieras internacionales.

La Balanza Comercial tiene una relación directa con la productividad y competitividad de un país, si un país no produce y no exporta, tendrá que importar lo necesario y para realizarlo requerirá de dinero, que difícilmente se consigue sino se exporta, de ahí que, algunos países arrastren una pesada deuda externa.

- Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías. En el caso de Ecuador no se cobra ninguna tarifa para cualquier producto que sea exportado.

Las barreras legales que más se utilizan son las arancelarias y tienen como fin impedir o desalentar el ingreso de determinadas mercancías o servicios a un país dado por medio del establecimiento de derechos a la importación. Cuanto más alto sea el monto de los aranceles de una mercancía, más difícil será que ingresen y compitan contra la producción local en otro país, ya que, ese arancel incidirá en el incremento de precios de los productos importados.

Derechos arancelarios están previstos en el arancel de importaciones de mercancías y en el caso del Ecuador es la Nomenclatura Andina y son aplicables para todas las mercaderías comprendidas en el arancel de importaciones.

Arancel de Exportación: es uno de los tipos de aranceles menos empleado por la mayor parte de los países a nivel mundial; ya que, las mercancías exportadas generalmente quedan exentas de todo tipo de derechos arancelarios.

En todo caso, un arancel de exportación determina un derecho arancelario para los productos exportados.

➤ **Medidas arancelarias.** Se refiere a las disposiciones gubernamentales que obstruyen el ingreso libre de mercancías a un país determinado, estableciendo condicionantes o requisitos de ingreso a los productos y servicios como determinadas reglas o ciertas características. Existen dos tipos de Barreras no arancelarias:

1. Barreras Sanitarias.
2. Barreras Técnicas.

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria	OBSERVACIONES
22.01	Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve.			
2201.10.00.00	- Agua mineral y agua gaseada	1	20	
2201.90.00.00	- Los demás:	1	30	
22.02	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.			
2202.10.00.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	1	30	
	- Las demás:			
2202.91.00.00	-- Cerveza sin alcohol	1	30	
2202.99.00	-- Las demás:			
2202.99.00.10	--- Bebidas energizantes, incluso gaseadas	1	30	
2202.99.00.90	--- Las demás	1	30	
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	1	1% + USD 0.25 G.A.L. (Grado alcohólico por litro)	
22.04	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 20.09.			
2204.10.00.00	- Vino espumoso	1	1% + USD 0.25 G.A.L. (Grado alcohólico por litro)	
	- Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol:			
2204.21.00.00	-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	1	1% + USD 0.25 G.A.L. (Grado alcohólico por litro)	

TARANCEL I

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria	OBSERVACIONES
2204.29.10.00	--- Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	1	15	
2204.29.90.00	--- Los demás vinos	1	30	
2204.30.00.00	- Los demás mostos de uva	1	25	
22.05	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas.			
2205.10.00.00	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	1	1% + USD 0.25 G.A.L. (Grado alcoholico por litro)	
2205.90.00.00	- Los demás	1	30	
2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1	1% + USD 0.25 G.A.L. (Grado alcoholico por litro)	
22.07	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.			
2207.10.00.00	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	1	1% + USD 0.25 G.A.L. (Grado alcoholico por litro)	
2207.20.00	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación:			
2207.20.00.10	-- Alcohol carburante	1	15	
2207.20.00.90	-- Los demás	1	15	
22.08	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas.			
2208.20	- Aguardiente de vino o de orujo de uvas:			
	-- De vino (Por ejemplo: «coñac», «brandys», «pisco», «singani»):			
2208.20.21.00	--- Pisco	1	1% + USD 0.25 G.A.L. (Grado alcoholico por litro)	

8Arancel 2

5.9 ENTREVISTA

Sr Patricio Pezo Reto, Gerente comercial de la empresa Proalco S.A.

- ¿Cómo ha sido el proceso de cambio en general a raíz de la crisis sanitaria 2020?

Se presencio un cambio evidente en cuanto al consumo masivo bajando el nivel de ventas y activos en la empresa, viéndose afectada de ciertos indoles como; recorte de personal, baja en ingresos y por ende baja nivel de importaciones ya que el mercado internacional se encontraba paralizado, “no vimos muy afectado”.

- ¿Ustedes cuentan con un manual de procesos de importación donde ese refleja la efectividad en productividad?

No, no contamos con dicho manual, pero estamos a la espera de poder emplear el que está en proceso.

¿Cree usted que pueda funcionar el manual de procesos que le estamos planteando?

Efectivamente, consideramos que sus capacidades y su ideología es integra y se ve reflejado el profesionalismo y bien común.

¿Cuántas personas trabajan en la empresa?

Actualmente tenemos en la empresa:

97 funcionarios entre, administrativos y de planta.

- ¿Cuánto tiempo tiene su empresa en funcionamiento?

La empresa tiene aproximadamente 57 años en funcionamiento.

- ¿Cree que su nivel de ventas actual es satisfactorio?

No estamos conformes, después de medir y notar que las masas de las ventas disminuyen en comparación con las ventas de bebidas alcohólicas antes de su aplicación, pero es gratificante porque a pesar de que las ventas han bajado un 70% el vino y el whisky importado es igual al vendido en el país después de regularizarse de manera parcial la crisis sanitaria del 2020.

¿Conoce la resolución COMEX 63/2012?

Si correcto, estamos al tanto es sobre el aumento de precio.

¿Cómo calificaría los ingresos en el 2020 con en comparación con años anteriores?

En comparación con años anteriores, ambos licores se comercializan nacionales e importados pero sufrimos una aparatosa perdida de personal y de importaciones pero en este año han aumentado las ventas nacionales de alcohol.

5.10 ENCUESTA

Personal del departamento de importaciones de la empresa Proalco S.A.

Ficha técnica de la encuesta.

Naturaleza metodológica: Cuantitativa

Método de recolección de datos: Entrevista al personal del departamento de importaciones de la empresa Proalco S.A.

Tamaño de la muestra: 6 unidades muestrales válidas

Preguntas:

1.) ¿Tomas más de 2 copas de alcohol a la semana?

Número	Nombre del trabajador	SI	NO
1	Michelle Quinde Reyes		X
2	Bryan Herrera Solorzano	X	
3	Angie Quinde Reyes	X	
4	Henry Quinde Peralta		X
5	Angelica Reyes Peña		X
6	Eduardo Gutiérrez Quinde	X	

2Pregunta 1

2.) ¿Están de acuerdo con la implementación del manual de procesos?

Número	Nombre del trabajador	SI	NO
1	Michelle Quinde Reyes	X	
2	Bryan Herrera Solorzano	X	
3	Angie Quinde Reyes	X	

4	Henry Quinde Peralta	X	
5	Angelica Reyes Peña	X	
6	Eduardo Gutiérrez Quinde	X	

3Pregunta2

3.) Si se implementa el manual y el resultado implica menos mano de obra ¿Están de acuerdo con que solo se queden los más antiguos?

Número	Nombre del trabajador	SI	NO
1	Michelle Quinde Reyes		X
2	Bryan Herrera Solorzano		X
3	Angie Quinde Reyes		X
4	Henry Quinde Peralta		X
5	Angelica Reyes Peña		X
6	Eduardo Gutiérrez Quinde	X	

4Pregunta 3

4.) ¿Creen que las bebidas alcohólicas son una fuente muy importante para la economía de la empresa?

Número	Nombre del trabajador	SI	NO
1	Michelle Quinde Reyes	X	
2	Bryan Herrera Solorzano	X	
3	Angie Quinde Reyes	X	
4	Henry Quinde Peralta	X	
5	Angelica Reyes Peña		X
6	Eduardo Gutiérrez Quinde		X

5Pregunta 4

5.) ¿Están de acuerdo con que los días domingos no se consuma bebidas alcohólicas?

Número	Nombre del trabajador	SI	NO
1	Michelle Quinde Reyes		X
2	Bryan Herrera Solorzano		X

3	Angie Quinde Reyes		X
4	Henry Quinde Peralta		X
5	Angelica Reyes Peña		X
6	Eduardo Gutiérrez Quinde		X

*6*Pregunta 5

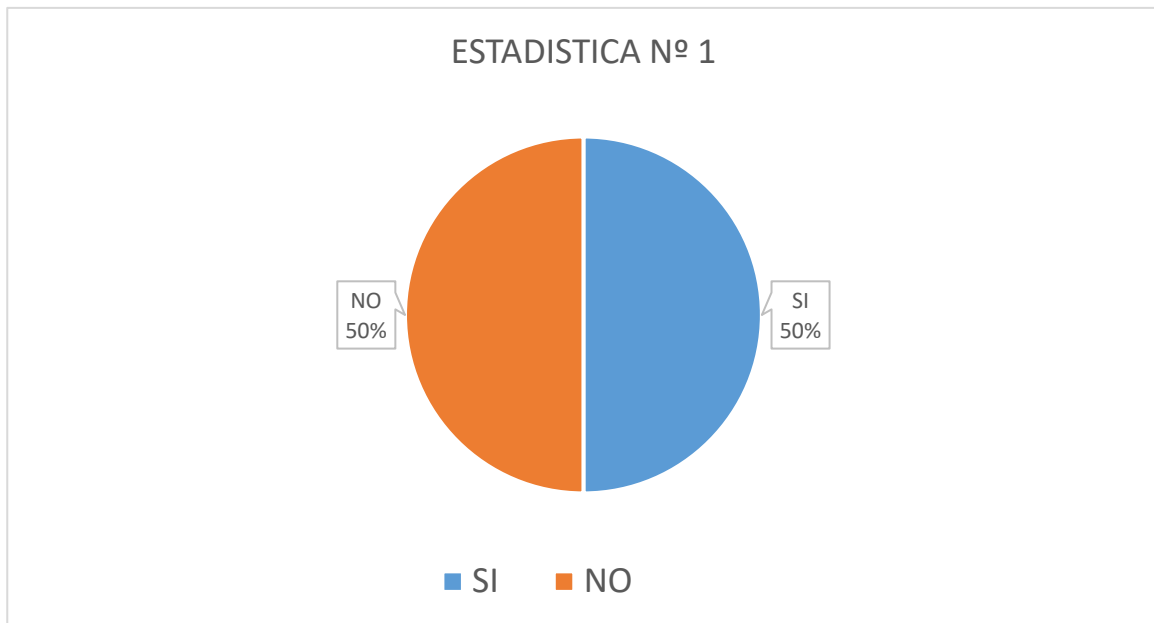
6.) ¿Se comprometerían a recibir capacitaciones para el implementación y correcto uso del manual de procesos?

Número	Nombre del trabajador	SI	NO
1	Michelle Quinde Reyes	X	
2	Bryan Herrera Solorzano	X	
3	Angie Quinde Reyes	X	
4	Henry Quinde Peralta	X	
5	Angelica Reyes Peña	X	
6	Eduardo Gutiérrez Quinde	X	

*7*Pregunta 6

ANALISIS DE RESULTADOS

Pregunta número 1.



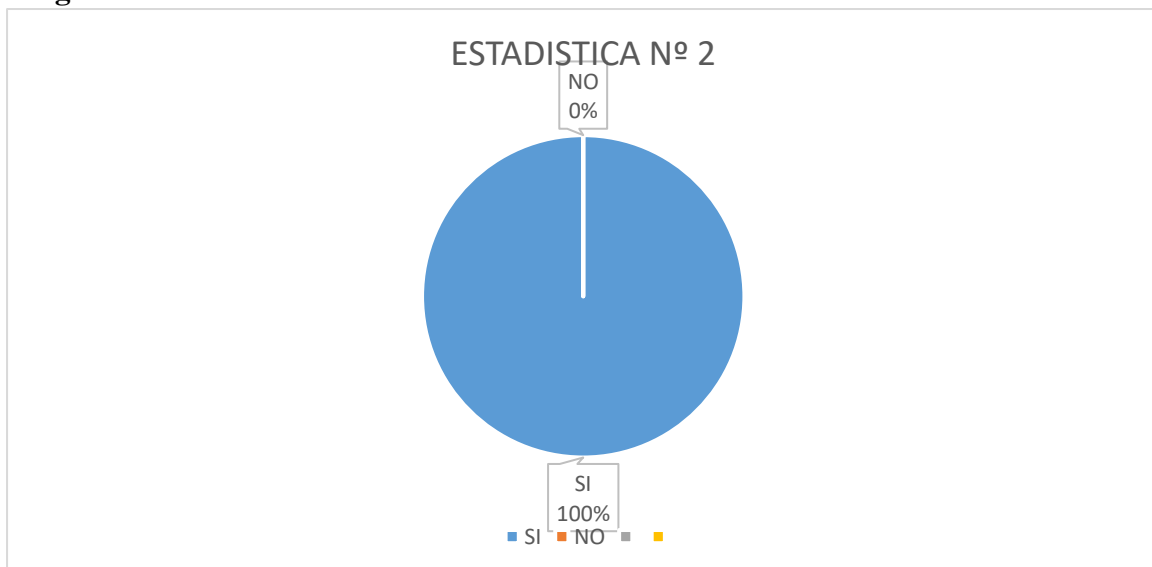
SI	6	100%
NO	0	0%

*9*Estadística 1

SI	3	50%
NO	3	50%

*8*Respuesta 1

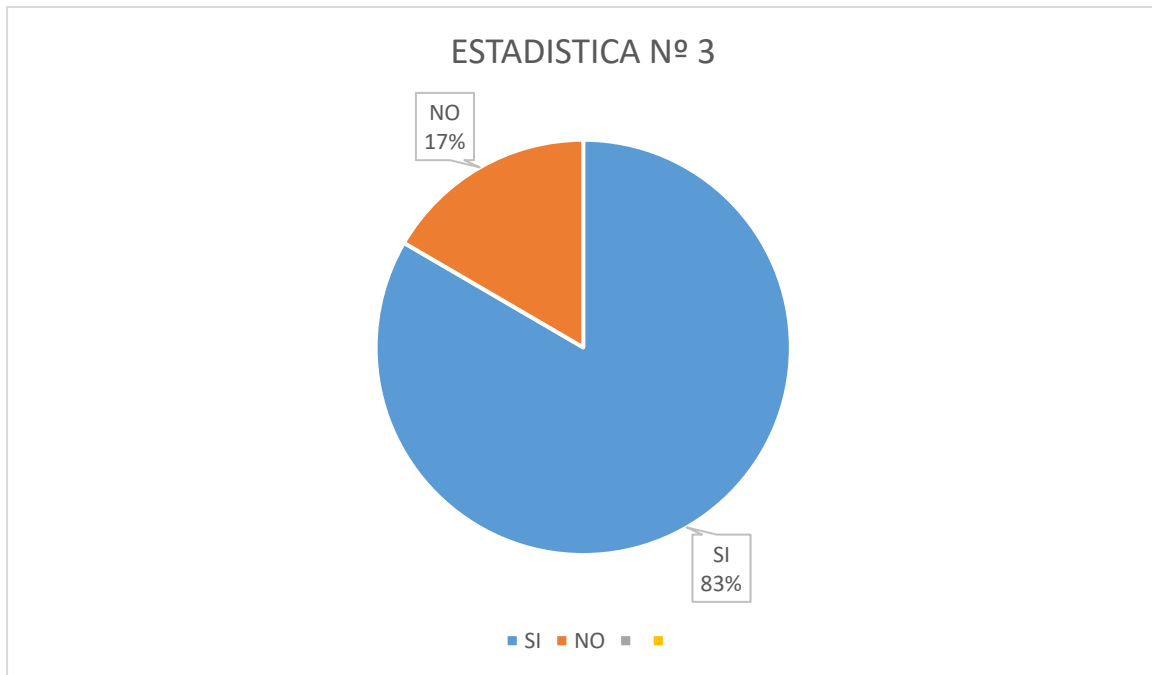
Pregunta número 2.



*10*Estadística 2

9Respuesta 2

Pregunta número 3.

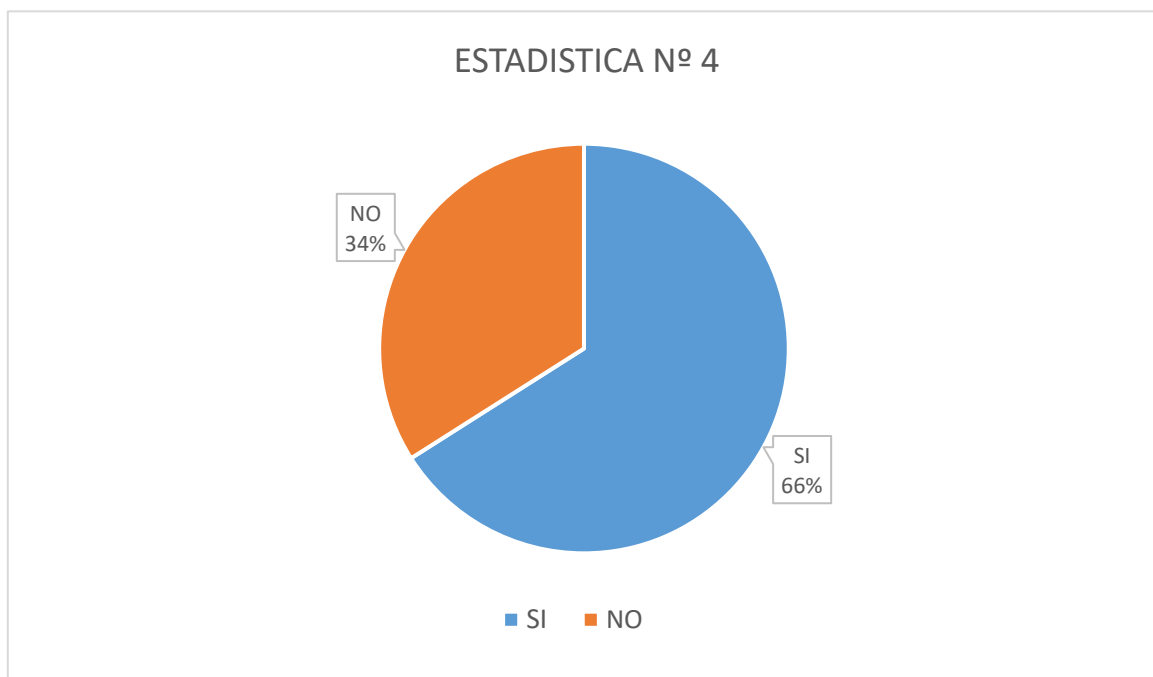


SI	4	66%
NO	2	34%

10Respuesta 3

11Estadística 3

Pregunta número 4.



12Estadística 4

SI	1	17%
NO	5	83%

11Respuesta 4

Pregunta número 5.

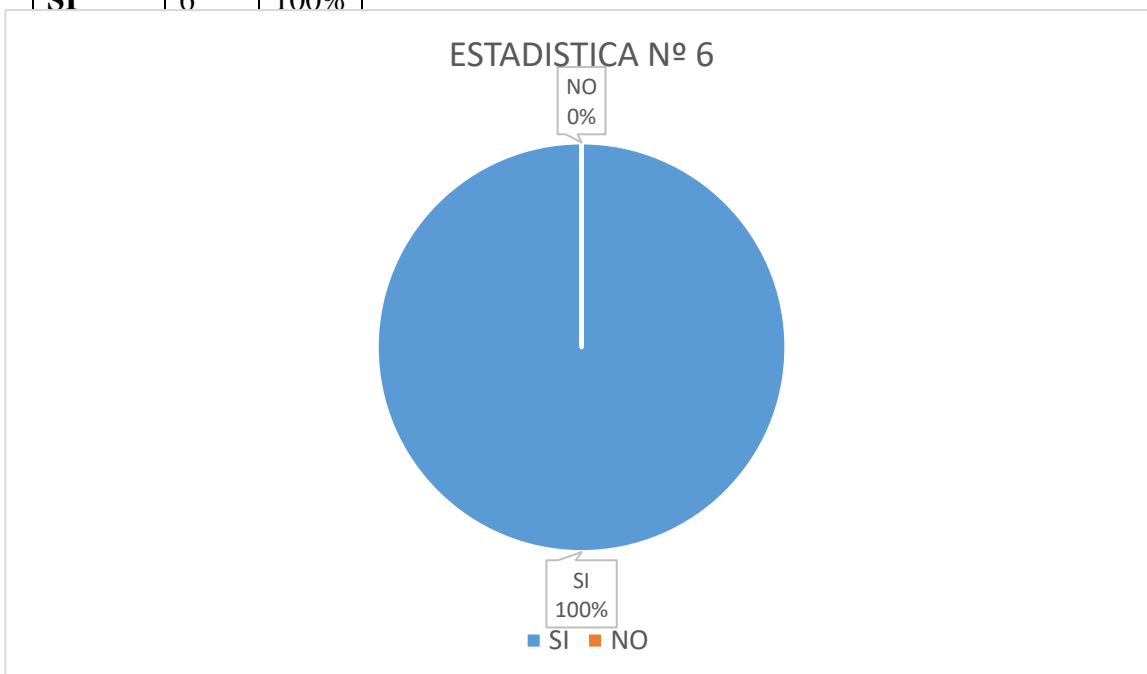


13 Estadística 5

12 Respuesta 5

Pregunta número 6.

SI	6	100%
-----------	---	------



14 Estadística 6

SI	0	0%
NO	6	100%

13 Respuesta 6

5.11 FODA

5.11.1 Fortalezas

- ✓ La calidad de los productos y servicios al cliente que se comercializan en la empresa.
- ✓ Habilidades de gestión y operación.
- ✓ Estrategias corporativas que ya han tenido resultados exitosos

5.11.2 Oportunidades

- ✓ Plaza de trabajo para gente entregada y dispuesta a la prosperidad y bien común.
- ✓ Expandirse a nivel internacional.
- ✓ Poder comercializar su franquicia.

5.11.3 Debilidades

- ✓ Falta de liderazgo por parte del alto rango jerárquico.
- ✓ Definición poco clara para el alcance del proyecto de manual de procesos a implementarse.
- ✓ Dificultad para mantener una comunicación eficaz y armoniosa.

5.11.4 Amenazas

- ✓ Disminución de ingreso de activos al implementar el manual hasta adaptarse.
- ✓ Encarecimiento de productos a brindar.
- ✓ Contrabando proveniente de países vecinos.

5.12 Modelo CAPA

5.12.1 Corregir. –

- ✓ Capacitar al personal líder de la empresa.
- ✓ Capacitar de manera frecuente al personal hacia el nuevo manual a implementarse.
- ✓ Realizar actividades de integración para el personal de la empresa.

5.12.2 Afrontar. –

- ✓ Capacitar al personal encargado de auditoría interna y finanzas para inducir el correcto flujo de activos.
- ✓ Mantener un plan estratégico para mantener el margen de precio al mercado global.
- ✓ Brindar la mayor seguridad al traslado de mercadería y evitar actos de corrupción.

5.12.3 Potenciar. –

- ✓ Aprovechar el mercado, teniendo un personal que analice el mismo aportando con mejores ideas en precio y servicio.
- ✓ Capacitaciones frecuentes para enaltecer el conocimiento de las actividades a realizar de los trabajadores.
- ✓ Inducir a los líderes de las empresas a capacitaciones internacionales para promover la prosperidad de la empresa.
- ✓

5.12.4 Aprovechar. –

- ✓ Inducir a la preparación a personas que deseen formar parte de la empresa para garantizar su estabilidad laboral y colaborar exitosamente a la empresa.
- ✓ Buscar ingenieros comerciales con experiencia demostrada para lograr expandirse a nivel mundial.
- ✓ Brindar a empresas de primera generación la franquicia y así expandirse.

5.13 Tipos de entorno.

5.13.1 Entorno Político

En la actualidad, el país está atravesando políticas de ajuste arancelario en torno a la estabilización de la Balanza Comercial frenando las importaciones recurrentes, no obstante, se impulsa la producción y el emprendimiento nacional, lo cual implica una depresión en la economía de negocios dedicados a la comercialización y una oportunidad para el emprendimiento industrial y el productor nacional.

5.13.2 Entorno Económico

Las medidas adoptadas tienen su sustento en la vertiginosa caída del precio del barril de petróleo, el cual fue nuestro principal medio de ingresos internacionales. Dado que no

podemos devaluar nuestra moneda que es extranjera, la política fiscal se ve en la necesidad de buscar equilibrio en la Balanza Comercial incrementando medidas arancelarias y paraarancelarias para disminuir las importaciones e impulsar las exportaciones de productos no petroleros.

5.13.3 Entorno Social

Uno de los objetivos del Plan Nacional del Buen vivir menciona el compromiso del Estado de asegurar el bienestar de la población

5.13.4 Entorno Tecnológico

Como opción a la restricción de importaciones de bebidas alcohólicas para expendio en el Ecuador se busca promover la producción de licor artesanal y el consumo interno. En el proceso se puede utilizar insumos de producción nacional tales como: la caña de azúcar, cebada, malta, entre otros.

6 CAPÍTULO III

6.1 PROPUESTA

Mediante la ejecución de la presente investigación se desea llegar principalmente *Elaborar un Manual de Importación de Licores para la empresa PROALCO SA. en el periodo 2022-2023*

En la ciudad de Guayaquil evaluando principalmente fuentes secundarias tales como: medios bibliográficos y publicaciones web referente al tema. Además de fuentes primarias como lo constituyen las encuestas y entrevistas realizadas al personal de la empresa PROALCO S.A.

Tras un análisis comparativo de la motivación política Factores económicos y sociales que llevaron a la resolución COMEX afecta aranceles en mercado de licores Su tercer objetivo está respaldado por un plan nacional para una buena vida, en contraste con el aumento de los precios y los impactos en las bebidas alcohólicas.

La economía de las personas que dependen de la venta de este producto importado, Resolución COMEX 63/2012 Importación de bebidas alcohólicas en la ciudad en 2013 Guayaquil es una desventaja para los comerciantes. pero es barato Para el máximo número de personas que las reciban.

A pesar de los beneficios sociales (en comparación) es posible Se deben considerar medidas para aliviar la gravedad de las medidas. El pequeño comercio se irá cerrando paulatinamente Empresas que no solo venden licores, sino que también forman la base de la economía medidas arancelarias; pero también hay restricciones, regulación del consumo.

Estrategias observadas del análisis DAFO añadidas a las contramedidas Aranceles reflexivos que afectan la economía de la clase social.

Cualquier cosa que funcione para la mejora económica y social debe tener como referencia Beneficios de amortiguación tales como: Ahorro de costos de productos Alternativa.

Es importante considerar a la mayoría de los guayaquileños. bueno Si dependen en algún momento de los hábitos sociales, ocasionales o regulares. Compra estos productos. La ciudad debe tener cuidado a la evaluación que la realiza principalmente la clase media (clases alta y baja), quién se ve más afectado por estas medidas regulatorias incluyendo el consumidor.

Un medio adicional es monitorear el establecimiento de la compañía productora, productos alternativos según sea necesario, la población insatisfecha con las bebidas alcohólicas

Presupuesto de gasto mensual. Se ha propuesto debilitar gradualmente la provisión de tarifas para ellos. Productos que evitan que te veas envuelto en posibles actividades ilícitas Comercio interior,

Contrabando de licores o venta de licores Emisión falsificada por una pseudoproductora sin registro permiso legal correspondiente.

Los responsables de estas medidas deben tomar la iniciativa.

Socializar las leyes y resoluciones adoptadas directamente relacionadas con los consumidores explican el valor del dinero desde las siguientes perspectivas soluciones implementadas para mitigar o justificar quejas generado por los consumidores hasta la fecha asimilado por los reguladores y lanzado un llamado al diálogo, para discusión y explicación de las medidas tomadas.

Celebrar una democracia saludable y una economía estable que necesita retroalimentación Gestión comunitaria y opinión para medir el nivel de eficacia de Gestión de fondos públicos.

Los licores de moderación son una necesidad sentida en la ciudad de Guayaquil, ya que por factores socioeconómicos la población consume licor más por cantidad que por calidad quebrantando cada vez más su salud, en vista que los llamados buenos licores que en su gran mayoría son fruto de las importaciones poseen precios elevados.

Al verificar en base a observación directa y a datos obtenidos de la Cámara de Comercio de la ciudad, que no existen empresas importadoras de licor de frutas tropicales de manera formal, la empresa Proalco S.A. tiene una gran oportunidad dentro del segmento hacia el cual se dirige, al ser pionera en la importación de licor de Reino Unido de, siendo esto una ventaja para la obtención de ingresos.

La Empresa Proalco S.A. posee instalaciones e infraestructura aptas para el buen desarrollo de las actividades administrativas como importadora, al encontrarse en una zona comercial e industrial, es una ventaja, pues se ubica en un lugar de fácil acceso tanto para

clientes como para proveedores, lo cual facilitara el comercio de los productos dando la opción a la distribución directa del licor.

El personal administrativo se encuentra capacitado, para el manejo de las herramientas para importar, ya que su proceso no es complejo y se encuentra bien definido, además se cuenta con la supervisión de un Ingeniero comercial, lo que garantiza el buen desarrollo de todas las fases del proceso, como también se dispone de la infraestructura, tecnología, vías de acceso, servicios básicos, materia prima y recursos financieros apropiados y necesarios para el éxito del proyecto.

6.2 TÍTULO DE LA PROPUESTA

Elaborar un Manual de Importación de Licores para la empresa PROALCO SA. en el periodo 2022-2023

6.3 OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Que el manual de recolección de documentos de bebidas alcohólicas abarque una participación importante en el mercado nacional con limitación de tiempo y eficacia, es por esto, que se evalúa a prioridad en el impacto económico y social

Luego de culminado el proceso de investigación propuesto se consideran relevante extraer las siguientes conclusiones:

1. El contexto que lleva a la aplicación de este tipo de medidas incluye: objetivos tales como: incentivar la industria de bebidas alcohólicas y reducir importaciones con el fin de fortalecer el saldo de la balanza comercial consolidada.

2. Se determina que con la implementación de la resolución COMEX 63/2012 y como resultado, el costo de importación de bebidas alcohólicas aumentó a, su volumen disminuyó significativamente debido a precios e impuestos realizado ha aumentado en el monto registrado con una variación de 5.92% en el período 2011 - 2012 y .71% en 2012 - 2013.

3. El mercado de bebidas alcohólicas en Guayaquil se ha visto afectado por personas afectadas por la aplicación de este tipo de medidas, resultando en una reducción de ventas y una reducción de trabajadores contratados.

Esto reduce la oferta de puestos de trabajo y tiene un impacto directo en la tasa de desempleo del sector real de la economía.

4. La industria nacional de bebidas alcohólicas ha beneficiado categorías de medición, cuando el alcohol importado se vuelve aproximadamente más caro en, los consumidores locales dijeron que están reemplazando las bebidas alcohólicas importadas con productos similares producidos en el país.

5. Al aumentar los aranceles de importación de esta bebida, se fomentan actividades ilegales como el contrabando.

Capturar y mantener la demanda insatisfecha captada por los licores del Reino Unido mediante la aplicación de las estrategias de comerciales, en el estudio de mercado.

Reforzar en forma periódica el posicionamiento a través de campañas publicitarias, degustaciones, sondeos, lo que permitirá mayor participación en el mercado.

Ser minucioso en el control de calidad de la materia prima como en el proceso de producción realizando innovaciones continuas, con el fin tener una producción eficiente y un producto de buena calidad.

La aplicación de una estructura organizacional permite trabajar con altos niveles de eficiencia y eficacia lo que influirá a futuro de un alto porcentaje de utilidades. Mantener un sistema de control contable lo cual permita tener claro las cuentas por pagar, cuentas por cobrar, rotación de inventarios.

6.4 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez se haya ejecutado dicho plan de estrategia debe optimizarse la eficacia de las importaciones.

1. Mantener en vigencia la Resolución COMEX 63/2018 sobre importación de bebidas alcohólicas; por tanto, el saldo de resultados obtenidos por su aplicación es de positivos. Si bien es cierto que ha aumentado el número de importaciones de bebidas alcohólicas, la tasa es muy baja.

Por otro lado, la industria nacional de bebidas alcohólicas se ha visto impulsada por la adopción de un modelo de industrialización por sustitución de importaciones.

2. Los mecanismos de comunicación coordinadores de este estudio se acercaron a las organizaciones económicas interesadas en el proceso, tales como:

Cámaras de Industria, Cámaras de Comercio, entre otras, y este podría ser uno de los aportes para el análisis de escenarios económicos.

3. Proporcionar mecanismos de seguimiento para evaluar el comportamiento del mercado en períodos futuros y así poder tomar las acciones correctivas apropiadas.

Certificado de Origen

Definición

Este documento certifica el origen y lugar de manufactura del producto, con lo cual permite al importador acogerse a beneficios al momento de realizar el pago de derechos de importación en los países que son signatarios de acuerdos comerciales con el país de destino.

Es preparado por el exportador, utilizando un formulario establecido por las autoridades del país importador.

Este documento usualmente tiene que ser refrendado por la cámara de comercio local, embajadas o consulados del país importador.

Este documento tiene que ser cuidadosamente preparado, de acuerdo a las normas establecidas por el país importador.

Formatos y Normativas

En la siguiente tabla se muestra la normativa que el exportador deberá tomar en cuenta para preparar el certificado de origen y un enlace a los formatos de certificado establecidos en los acuerdos firmados por el Perú.

Aspectos Aduaneros para el Importador

El certificado de origen debe ser presentado en la aduana del país de destino de la mercancía. Es utilizado para el aprovechamiento de beneficios arancelarios y debe ser enviado a este previo a la llegada de la carga.

Formato

Tomado del Manual de Documentos de Exportación de la CCI

1 Expedidor	ORIGINAL
	CERTIFICADO DE ORIGEN
2 Destinatario/ Agente del destinatario	3 País de origen
	5 Observaciones
4 Datos del transporte (opcionales)	5 Observaciones
6 Número de la partida: marcas, números, número y clase de los Embalajes: descripción de las mercancías	7 Cantidad
8 LA AUTORIDAD QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LAS MERCANCIAS MÁS ARRIBA DESCRITAS TIENEN SU ORIGEN EN EL PAÍS INDICADO EN LA CASILLA 3.	
Lugar y fecha de emisión: nombre, firma y sello de la autoridad competente	

Certificado Sanitario

Definición

Documento oficial donde se garantiza por escrito que un determinado lote de un alimento a exportar es apto para consumo humano y cumple con determinados requisitos sanitarios.

De acuerdo al artículo 86° del Decreto Supremo N° 007-98-SA, Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas indica que este documento “Sólo por excepción y a solicitud del exportador, la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) podrá expedir un Certificado Sanitario Oficial de Exportación de alimentos y bebidas”.

Luego continua en el artículo 87° “El Certificado Sanitario Oficial de Exportación a que se refiere el artículo anterior, se expedirá por cada despacho o lote de embarque y país de destino. Cada despacho podrá estar constituido por más de un lote de producción y estar destinado a uno o varios clientes del país importador”.

Requisitos para obtener este certificado

El exportador debe solicitar a DIGESA el Certificado Sanitario Oficial de Exportación, y este debe contener la siguiente información:

- Nombre o razón social y dirección del exportador.
- Identificación del producto:
 - ✓ Especie animal
 - ✓ vegetal, expresada en nombre científico.
 - ✓ Estado y naturaleza del tratamiento.
 - ✓ Código del lote, cuando proceda.
 - ✓ Tipo de embalaje.
 - ✓ Número de unidades de embalaje.
 - ✓ Peso neto.
 - ✓ Temperatura de almacenamiento y de transporte requerida.
- Origen del producto:
 - ✓ Nombre y número de habilitación de la fábrica.
 - ✓ Zona de extracción

- ✓ recolección, cuando se trate de moluscos bivalvos, equinodermos, tunicados y gasterópodos marinos.
- Destino del producto:
 - ✓ Lugar de procedencia o embarque.
 - ✓ País, puerto de arribo y lugar de destino.
 - ✓ Medio de transporte.
 - ✓ Nombre del destinatario, dirección y lugar de destino.
 - ✓ Idiomas en que se expedirá el Certificado.

Adjunta a esta solicitud debe presentarse los siguientes documentos

- ✓ Informe de la evaluación higiénico-sanitaria del producto a embarcarse en lo que respecta a las condiciones de almacenamiento, envase y embalaje, expedido por un organismo de inspección acreditado por el INDECOPI. 27 Aprueban el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas DECRETO SUPREMO N° 007-98-SA
- ✓ Informe de análisis emitido por un laboratorio acreditado por el INDECOPI, relativo a las muestras seleccionadas y tomadas del respectivo lote de embarque por el organismo de inspección a que se refiere el inciso a) de la presente disposición.
- ✓ Recibo de pago por concepto de certificación, de conformidad a lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud.

7 Bibliografía

<https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2717/S2001704.pdf?sequence=1>

<https://www.oas.org/DSD/publications/Unit/oea47s/oea47s.pdf>

<https://www.proalco.com/productos>

<https://www.proalco.com/inicio>

https://www.emis.com/php/company-profile/EC/Productos_Alimenticios_y_Licores_CIA_Ltda_Proalco_es_3564290.html

<https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/6440/1/T-ESPE-040204.pdf>

<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/9926/1/84T00360.pdf>

http://repsoria.com/index.php?option=com_content&view=article&id=179&Itemid=1300

<https://blog.solistica.com/el-plan-de-exportacion-y-su-importancia-para-la-logistica#:~:text=El%20plan%20de%20exportaci%C3%B3n%20define,internacionales%20de%20operaci%C3%B3n%20y%20producci%C3%B3n>

<https://www.bancomext.com/glosario/plan-de-exportacion#:~:text=Es%20la%20herramienta%20apropiada%20para,que%20la%20empresa%20desea%20ofrecer>